

MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ



IBAGUÉ TOLIMA
NOVIEMBRE DE 2016



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01-Nov - 2016

CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
3. DEFINICIONES	7
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES	9
4.1 REPRESENTA DE LA DIRECCIÓN	9
4.2 EQUIPO MECI	9
4.3 OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	10
5. CONTEXTO ESTRATÉGICO	11
6. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	13
7. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	14
7.1 Establecimiento del Contexto	15
7.2 Identificación del Riesgo	15
8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	17
8.1 Análisis del Riesgo	17
8.2 Valoración del Riesgo	21
9. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS	25
10. MONITOREO Y REVISIÓN	26
11. COMUNICACIÓN Y CONSULTA	27
12. ACTUALIZACIÓN	28
13. MAPA DE PROCESOS	29
14. LISTADO GENERAL DE PROCESOS Y SUBPROCESOS	30
15. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS – PROCESOS/SUBPROCESOS	38
16. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	56
17. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – PROCESOS/SUBPROCESOS	63



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

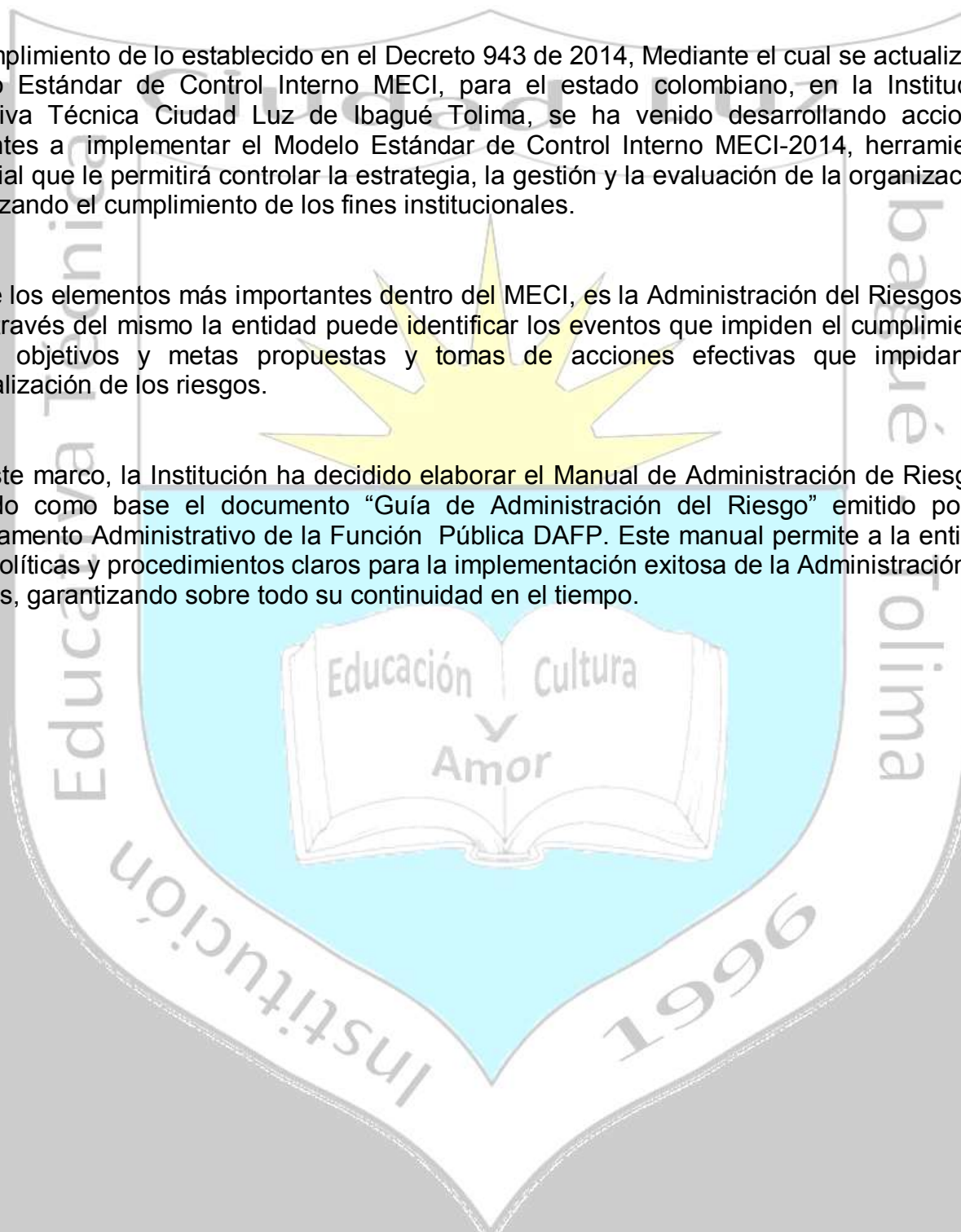
CL-MAR-V.01
01-Nov - 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 943 de 2014, Mediante el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para el estado colombiano, en la Institución Educativa Técnica Ciudad Luz de Ibague Tolima, se ha venido desarrollando acciones tendientes a implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014, herramienta gerencial que le permitirá controlar la estrategia, la gestión y la evaluación de la organización, garantizando el cumplimiento de los fines institucionales.

Uno de los elementos más importantes dentro del MECI, es la Administración del Riesgos, ya que a través del mismo la entidad puede identificar los eventos que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas y tomas de acciones efectivas que impidan la materialización de los riesgos.

Con este marco, la Institución ha decidido elaborar el Manual de Administración de Riesgos, tomando como base el documento “Guía de Administración del Riesgo” emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Este manual permite a la entidad tener políticas y procedimientos claros para la implementación exitosa de la Administración de Riesgos, garantizando sobre todo su continuidad en el tiempo.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01-Nov - 2016

1. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 2 literal a). Señala como uno de los objetivos del control interno “Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan”. En el mismo artículo literal f), Afirma que el sistema de Control Interno “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- Ley 489 de 1998. Estatuto Básico de Organización y funcionamiento de la Administración Pública.
- Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000.
- Directiva presidencial 09 de 1999, lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a los elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Control Interno de las entidades y organismos del Estado que en el parágrafo del Artículo 4ª señala los objetivos del sistema de Control Interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... y en su Artículo 3ª establece el rol que deben desempeñar las oficinas de Control Interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo establece en su Artículo 4ª la Administración de Riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de Control Interno en las entidades públicas (...).
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI-2014.
- Decreto 4110 de 2004, por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 943 de 2014, Mediante el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para el estado colombiano.



2. MARCO CONCEPTUAL

La Administración Pública al ocuparse de los fenómenos de organización y gestión, no puede ser ajena a las herramientas disponibles y a las nuevas tendencias en administración, para lo cual requiere estar en constante actualización y estar en abierta al cambio y a la aplicación de diferentes instrumentos que le permitan a las entidades ser cada vez más eficientes, por lo que se hace necesario tener en cuenta todos aquellos hechos o factores que puedan afectar en un momento determinado el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo anterior, se hace necesario introducir el concepto de la Administración del Riesgo en las entidades, teniendo en cuenta que todas las organizaciones independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser, están permanentemente expuestos a diferentes riesgos o eventos que puedan poner en peligro su existencia. Desde la perspectiva del control, el modelo COSO interpreta la eficiencia del control es la reducción de los riesgos, es decir: el propósito principal del control es la eliminación o reducción de los mismos propendiendo porque el proceso y sus controles garanticen, de manera razonable que los riesgos estén minimizados o se estén reduciendo.

Para el caso de las Organizaciones Públicas, dada la diversidad y particularidad de las entidades en cuanto a funciones, estructura, manejo presupuestal, contacto con la ciudadanía y el carácter del compromiso social entre otros, es preciso identificar o precisar las áreas, los procesos, los procedimientos, las instancias y controles dentro de las cuales puede actuarse e incurrirse en riesgos que atentan contra la buena gestión y obtención de resultados para tener un adecuado manejo del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que los riesgos están determinados por factores de carácter externo, también denominados del entorno y factores de carácter interno.

Entre estos factores externos se destacan: la normatividad, a vía de ejemplo se pueden mencionar cambios constitucionales como la de 1991 que propuso un Estado Social de Derecho, jurisprudenciales como los que se expresan en sentencias que declaran sin efectos normas que venían aplicándose y que en un momento determinado pueden afectar las funciones específicas de una entidad pública y por lo tanto sus objetivos.

También pueden mencionarse las reformas a la administración y los constantes recortes presupuestales que afectan la capacidad de gestión de las entidades públicas, lo cual sumado a la reducción o eliminación total del presupuesto de inversión, obliga a considerar en todo momento el riesgo en que incurre la entidad al no poder cumplir con su objeto social.

Entre los factores internos se destacan: el manejo de los recursos, la estructura organizacional, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, la forma como se vinculan las personas a la entidad, los intereses de los coordinadores, el nivel de talento humano, la motivación y los niveles salariales, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

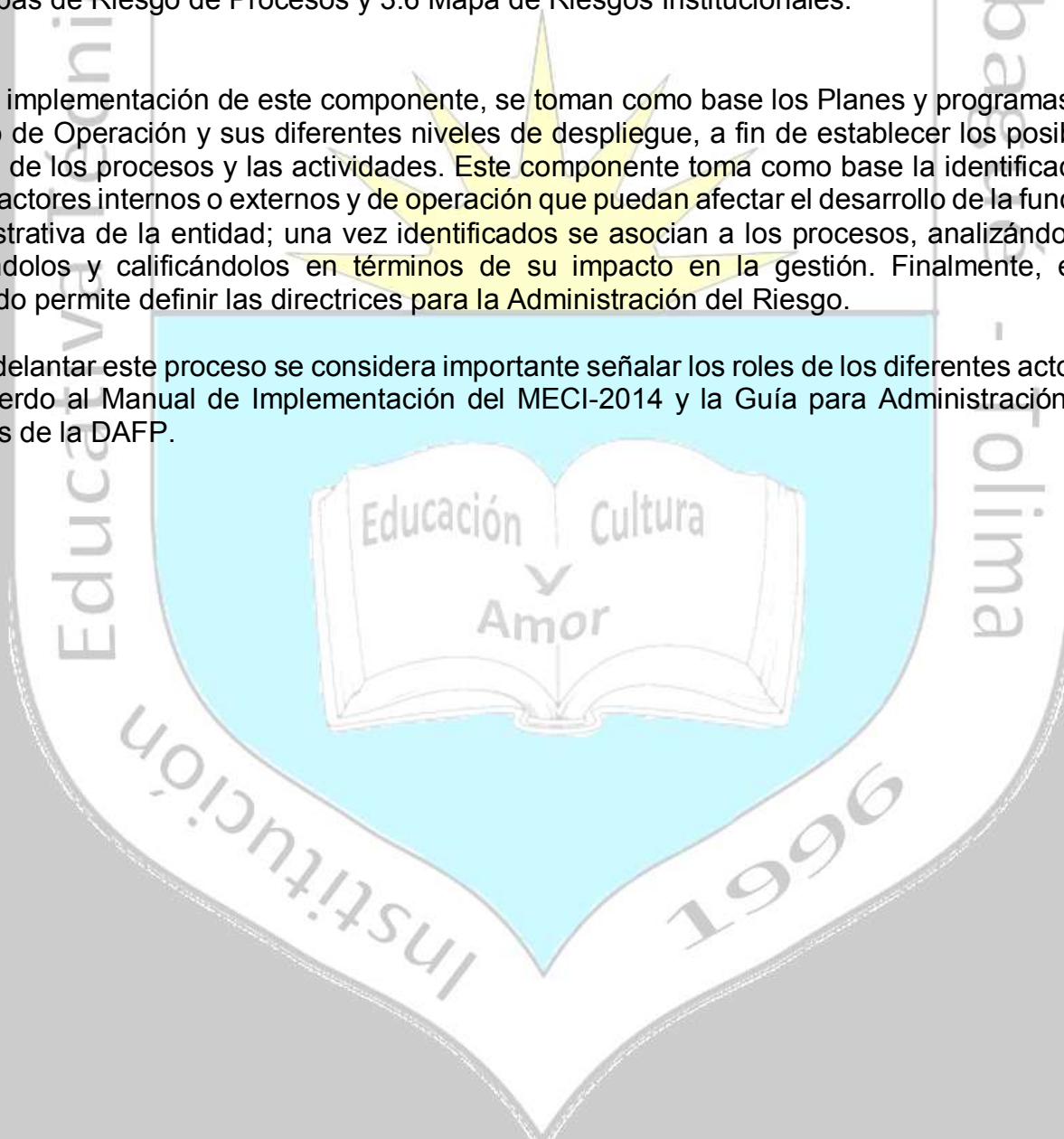
NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

**MANUAL DE
ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS**
CL-MAR-V.01
01-Nov - 2016

El Componente 1.3 Administración del Riesgo en el Módulo de Control de Planeación y Gestión del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014, habilita a la entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de eventos (riesgos) que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Para ello se integran tres Elementos de Control: 1. Políticas de Administración del riesgo; que identifican las opciones para tratar y manejar los basados en la valorización de los mismos, permitiendo la toma de decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que va a transmitir la posición de la dirección. 2. Identificación del Riesgo; con sus Productos de 2.1 Contexto Estratégico y 2.2 Identificación del Riesgo, y el Elemento 3. Análisis y Valorización del Riesgo; con sus Productos 3.1 Análisis de Riesgo, 3.2 Evaluación de controles existentes, 3.3 Valoración del Riesgo, 3.4 Controles, 3.5 Mapas de Riesgo de Procesos y 3.6 Mapa de Riesgos Institucionales.

Para la implementación de este componente, se toman como base los Planes y programas, el Modelo de Operación y sus diferentes niveles de despliegue, a fin de establecer los posibles riesgos de los procesos y las actividades. Este componente toma como base la identificación de los factores internos o externos y de operación que puedan afectar el desarrollo de la función administrativa de la entidad; una vez identificados se asocian a los procesos, analizándolos, valorándolos y calificándolos en términos de su impacto en la gestión. Finalmente, este resultado permite definir las directrices para la Administración del Riesgo.

Para adelantar este proceso se considera importante señalar los roles de los diferentes actores de acuerdo al Manual de Implementación del MECI-2014 y la Guía para Administración de Riesgos de la DAFP.





3. DEFINICIONES

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo

Aceptación del riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y posibilidad de un riesgo particular.

Administración (o gestión) del riesgo: Cultura, procesos y estructuras que se dirigen hacia la gestión eficaz de las oportunidades potenciales y los efectos adversos.

Análisis de riesgos: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias. Dependiendo de la información disponible pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.

Consecuencia: Resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, como por ejemplo, una pérdida, lesión, desventaja o ganancia. Puede haber una serie de resultados posibles asociados con un evento.

Control del riesgo: Parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.

Evaluación del riesgo: Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo mediante la comparación del nivel de riesgo contra normas predeterminadas, niveles de riesgo objeto u otros criterios.

Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo particular.

Evitar el riesgo: Decisión informada de no involucrarse en una situación de riesgo.

Frecuencia: Medida de la tasa de ocurrencia de un evento, expresada como el número de ocurrencias de un evento en un tiempo determinado. (Véase también Posibilidad y Probabilidad).

Identificación del riesgo: Proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01-Nov - 2016

Puede hacerse a cualquier nivel: total entidad, por áreas, por procesos, incluso, bajo el viejo paradigma, por funciones; desde el nivel estratégico hasta el más humilde operativo.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos y haciendo la evaluación de cada uno de estos.

Modelo de operación: Estándar organizacional que soporta la operación de la entidad, armonizando con visión sistémica la función, misión y visión con los componentes corporativos que la conforman los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto, factor clave para su ejecución, garantizan una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Modelo de operación por procesos: Define las interacciones o acciones secuenciales, mediante las cuales se logra la transformación de unos insumos hasta obtener un producto con las características previamente especificadas, de acuerdo con los requerimientos del cliente o grupos de interés interno o externo de la entidad que lo requiera.

Peligro: Fuente de daño potencial o situación con potencial para causar pérdida.

Pérdida: Cualquier consecuencia negativa, financiera u otra.

Posibilidad: Se emplea como una descripción cualitativa de la probabilidad o frecuencia.

Probabilidad: Posibilidad de que ocurra un evento o resultado específico, medida por la relación entre los eventos o resultados específicos y el número total de eventos o resultados posibles. La probabilidad se expresa como un número entre 0 y 1, en donde 0 indica un evento o resultado imposible y 1 un evento o resultado seguro.

Proceso: Secuencia de actividades lógicamente relacionadas que tomadas en su conjunto, generan un resultado en términos de los objetivos del proceso.



4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.1 REPRESENTA DE LA DIRECCIÓN

- Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgo.
- Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgo.
- Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgos.
- Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECI.
- Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECI, en armonía y colaboración con los servidores públicos de las diferentes áreas.
- Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgo, aplicando correctivos donde se requiera.
- Someter a consideración de Comité de Coordinación de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Componente de la Administración del Riesgo, para su aprobación.

4.2 EQUIPO MECI

- Adelantar el proceso de Diseño e Implementación del Componente de la Administración del Riesgo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
- Capacitar a los servidores de la entidad en el Diseño e Implementación del Componente de Administración del Riesgo.
- Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de Diseño e Implementación del Componente de la Administración del Riesgo al representante de la dirección, para su aplicación.
- Trabajar en coordinación con los servidores públicos designados por áreas o procesos en aquellas actividades requeridas para el Diseño e Implementación del Componente de la Administración del Riesgo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE
ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS
CL-MAR-V.01
01-Nov - 2016

4.3 OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

- De manera directa, es responsable de asesorar el proceso de identificación de los riesgos institucionales y con base en ellos, realizar recomendaciones preventivas y/o correctivas con los responsables de los procesos. Igualmente, la Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las mismas y proponer mejoras.
- Indirectamente, la Oficina de Control Interno debe verificar que en la entidad se implementen políticas de la Administración del Riesgo y se implementen mecanismos reales para la Administración del Riesgo.
- Así mismo, dentro el rol de asesor, el Decreto 1537 de 2001 en su artículo 4º: “Administración de riesgos”, especifica que la identificación y el análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y dichas oficinas.

Es de tener en cuenta que la Institución Educativa no tiene Oficina de Control Interno y que los reportes se envían a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal para lo pertinente.

5. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Para la formulación y operación del Componente Administración del Riesgo, es fundamental tener claridad de la misión institucional, sus objetivos y tener una visión sistemática de la gestión de manera que no se perciba esta herramienta gerencial como algo aislado del mismo accionar administrativo. Por ende, el diseño se establece a partir de la identificación de los factores internos o externos a la entidad que pueden generar los riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos.

Acerca del Anexo Técnico del Decreto 1083 de 2015, GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, “La metodología para la Administración del Riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos:



Se recomienda la aplicación de varias herramientas y técnicas como por ejemplo: entrevistas estructurales, reuniones con personas de todos los niveles en la entidad, evaluaciones individuales usando cuestionarios, lluvias de ideas con los servidores de la entidad, entrevistas e indagaciones con personas ajenas a la entidad y hacer revisiones periódicas de factores económicos y tecnológicos que puedan afectar la organización, entre otros.

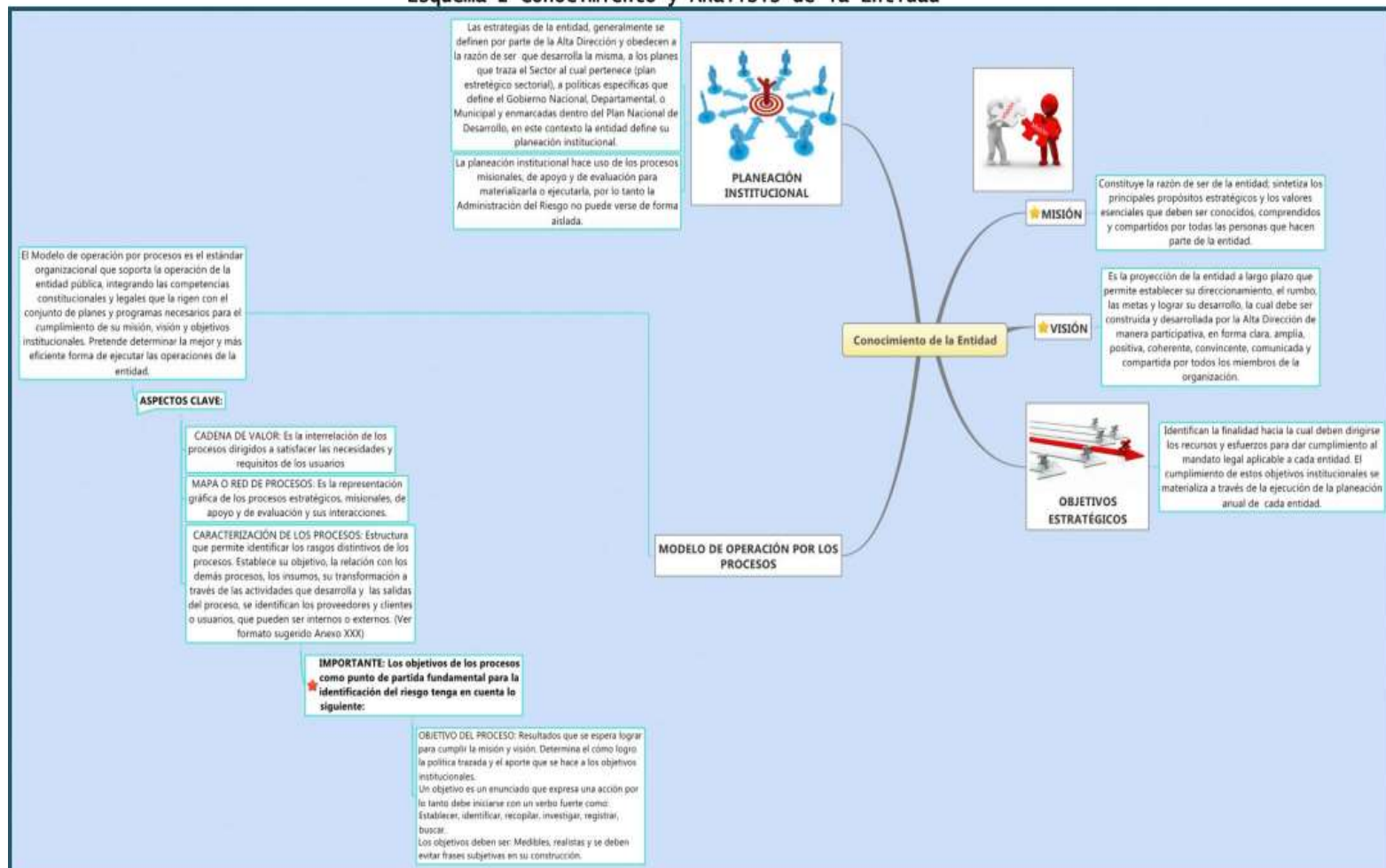
Igualmente puede utilizarse diferentes fuentes de información de la entidad, tales como registros históricos, experiencias significativas registradas, opiniones, informes de años anteriores, los cuales pueden proporcionar información importante.

Una de las etapas previas de gran relevancia antes de iniciar con la metodología, tiene que ver con el análisis del estado actual de la estructura de riesgos con que cuenta la entidad y poder iniciar con las actividades básicas del proceso, dentro de las cuales se encuentra el compromiso de la Alta Dirección quienes deben determinar la política de riesgos a partir de la cual será posible realizar el levantamiento de los mapas de riesgos por procesos y la implementación total del componente para la entidad. Las etapas iniciales sugeridas para una adecuada administración del Riesgo son las siguientes:

Compromiso de la Alta Dirección
Conformación del Equipo interdisciplinario
Capacitación de la Metodología

Una vez determinados estos aspectos básicos es preciso analizar el contexto general de la entidad, con el fin de establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, entre otros aspectos (Ver Esquema 2), permitiendo conocer y entender la entidad, y su entorno que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general.

Esquema 2 Conocimiento y Análisis de la Entidad



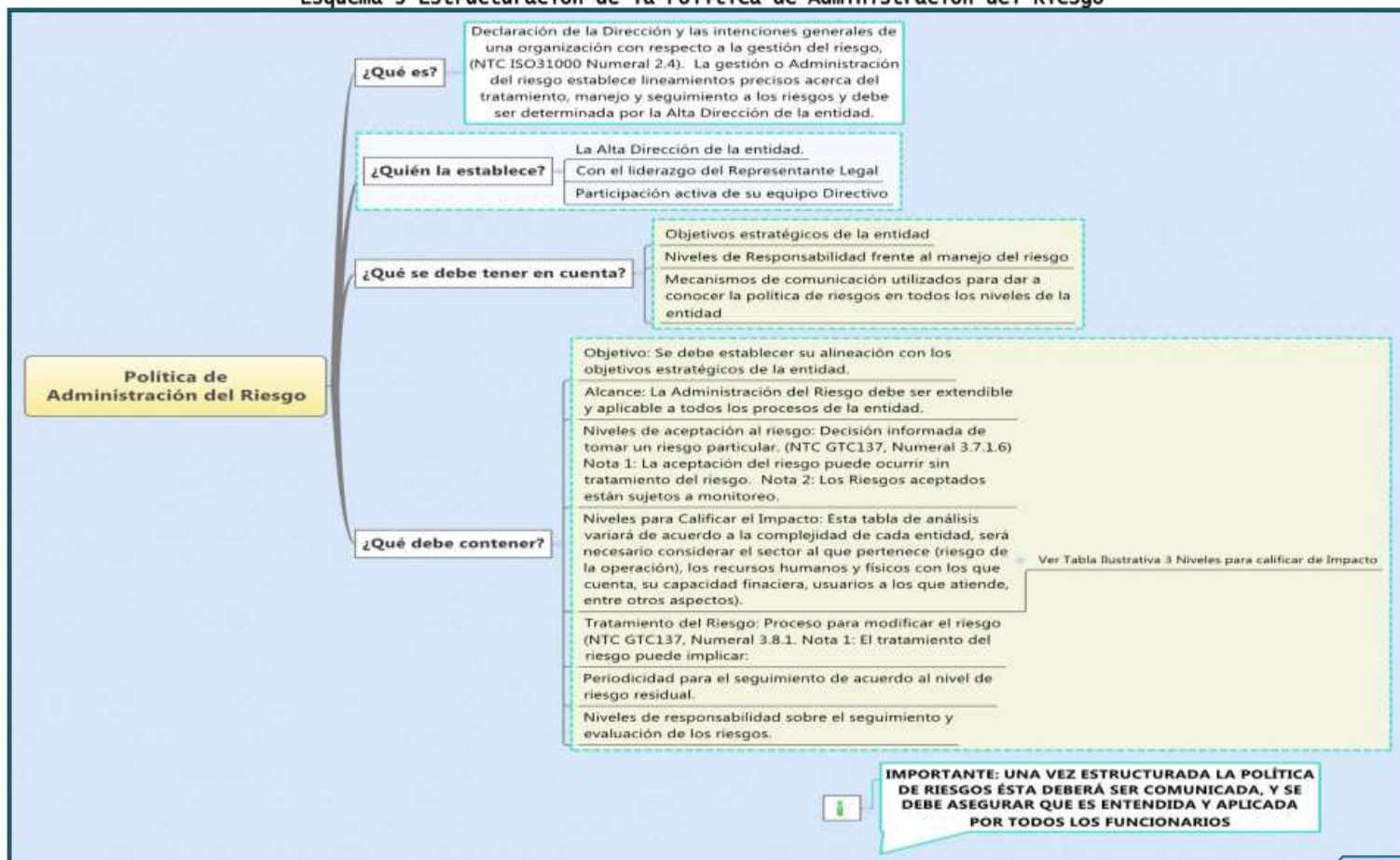
6. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las políticas identifican las acciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valorización de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que van a transmitir la posición de la Dirección y establecen guías de acción necesarias a todos los servidores

Es importante que las políticas de Administración del Riesgo se fijen desde el inicio del proceso, dado que estos deberían someterse a los lineamientos y directrices que en esta etapa se determinen.

Uno de los aspectos fundamentales a incluir dentro de la política de riesgos, lo constituye la tabla de impactos aplicable para la entidad, la cual determina el desarrollo del “Análisis del Riesgo”, específicamente en lo que tiene que ver con los niveles de impacto (Catastrófico, Mayor, Moderado, Menor e Insignificante). Para tal efecto, se propone una tabla ilustrativa, la cual debe ser adaptada a la complejidad, procesos y en general a las operaciones de cada una de las entidades, la mencionada tabla se puede observar en el la Valoración del Riesgo, donde se establece el nivel de probabilidad de ocurrencia del riesgo identificado y los impactos o consecuencias en caso de materializarse.

Esquema 3 Estructuración de la Política de Administración del Riesgo

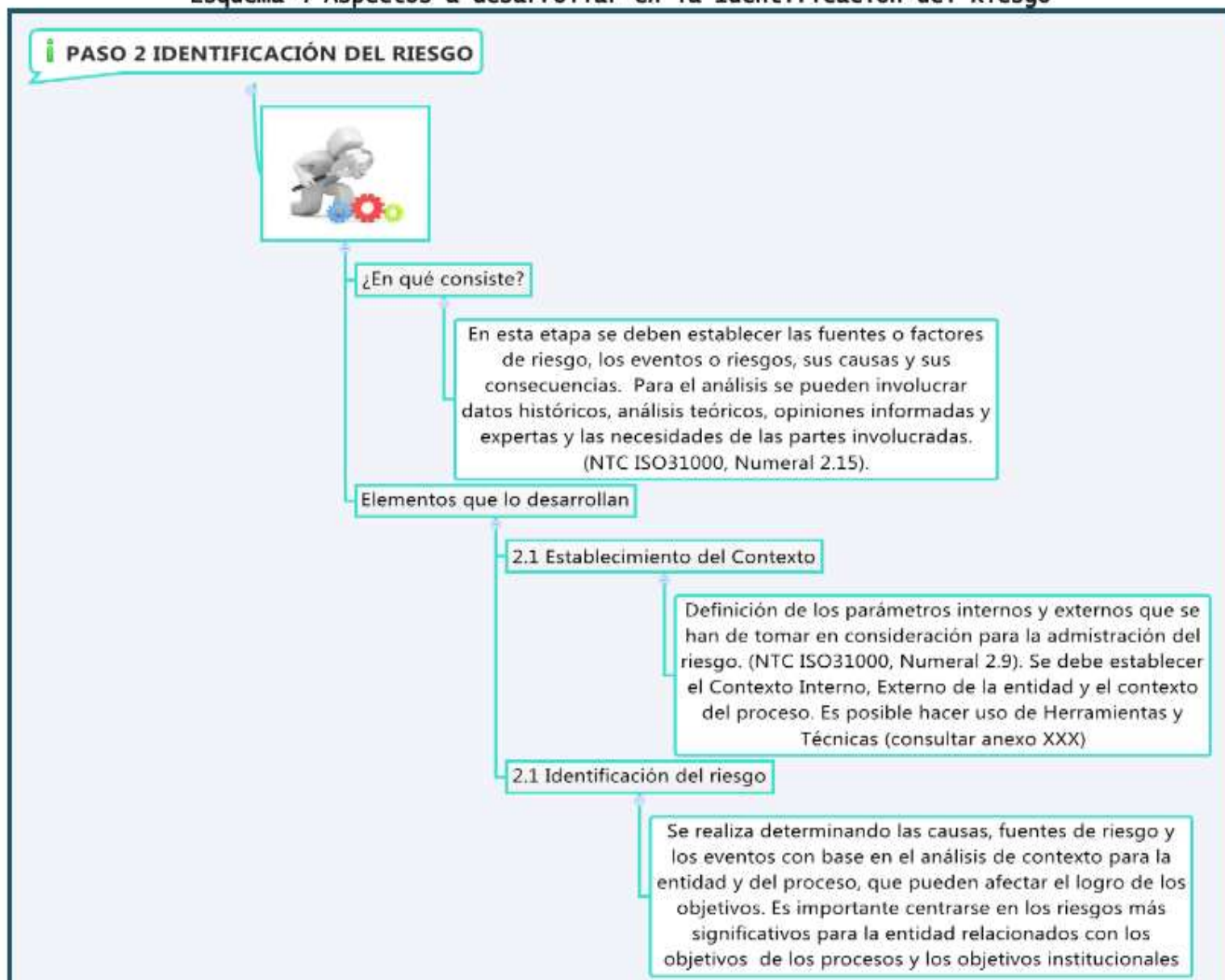


7. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

La identificación de los riesgos se realiza a nivel del Componente de Direcccionamiento Estratégico, identificando las causas con base en los factores interno s o externos a la entidad, que puedan ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos.

La identificación implica hacer un inventario de los riesgos, definiendo en primera instancia sus causas con base en los factores de riesgo internos y externos, presentado una descripción de cada uno de estos, finalmente los posibles efectos (consecuencias).

Esquema 4 Aspectos a desarrollar en la Identificación del Riesgo

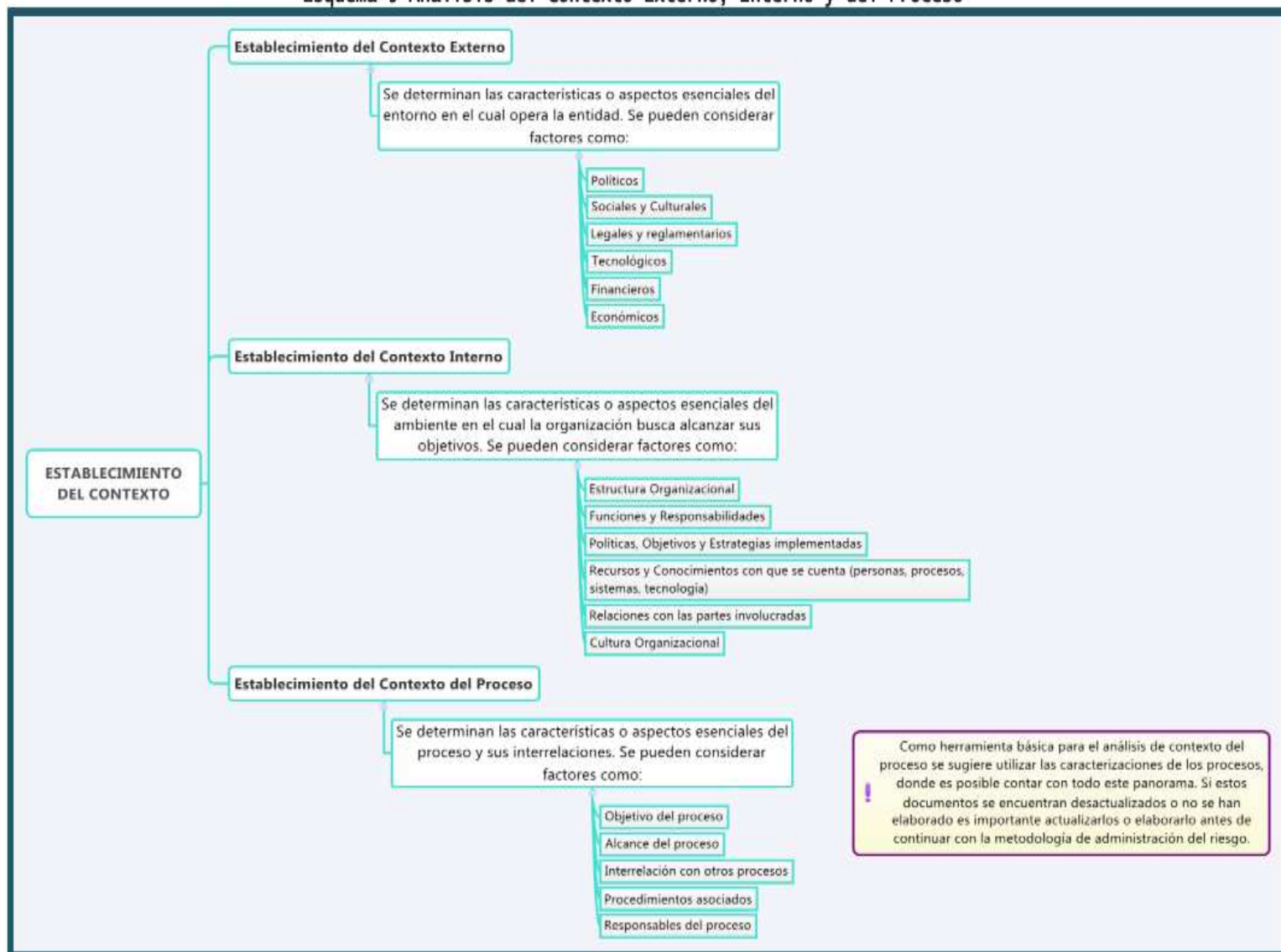




7.1 Establecimiento del Contexto

Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo, a partir de los factores que se definan es posible establecer las causas de los riesgos a identificar.

Esquema 5 Análisis del Contexto Externo, Interno y del Proceso



7.2 Identificación del Riesgo

La identificación del riesgo se realiza determinando las CAUSAS, con base en el contexto interno, externo y del proceso ya analizado para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis de contexto correspondiente, para ser tenidas en cuenta para el análisis y valoración del riesgo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01

Oct-2016

A partir de este levantamiento de causas se procederá a identificar el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso, es necesario referirse a sus características generales o las formas en que se observa o manifiesta, es posible hacer una corta descripción del riesgo dentro de la identificación, o bien abrir una columna adicional donde se realice dicha descripción, este aspecto cada entidad determinará si lo incorpora o no, de acuerdo a sus necesidades de ampliación o comprensión del riesgo.

Preguntas claves para la identificación del riesgo.

¿Qué puede suceder?

¿Cómo puede suceder?

¿Cuándo puede suceder?

¿Qué consecuencias tendría su materialización?

Es importante observar que en el proceso de identificación del riesgo es posible establecer más de una causa como factor del riesgo a identificar.



Ejemplo Identificación del Riesgo

PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBJETIVO: Determinar, administrar y proporcionar durante cada vigencia fiscal los bienes y servicios para el cumplimiento de la misión institucional (...)		
CAUSAS	RIESGO	CONSECUENCIAS O IMPACTOS (Asociados a la Tabla Ilustrativa 1 de impactos o consecuencias determinada en la política de Riesgos)
- Deficiente identificación y descripción de las necesidades de bienes y servicios por parte de los procesos tanto misionales como de apoyo. - Inoportunidad en la entrega de los estudios previos a la contratación y deficiencias en su contenido.	Incumplimientos en la entrega de los bienes y servicios que requieren los procesos para el cumplimiento de su gestión.	- Incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos por parte de los procesos misionales. - Baja ejecución presupuestal.
- Normograma desactualizado que incide en el desconocimiento por parte de los funcionarios de la normatividad relacionada con el desarrollo del proceso. - Falta de aplicación de los controles establecidos para los procedimientos asociados al proceso por parte de los funcionarios.	Incumplimiento de las disposiciones legales, políticas de operación y procedimientos, establecidos para cada una de las etapas de la gestión contractual por parte de los funcionarios responsables de la adquisición de los bienes y servicios requeridos.	- Investigaciones. - Sanciones disciplinarias y fiscales. - Posibles hechos de corrupción

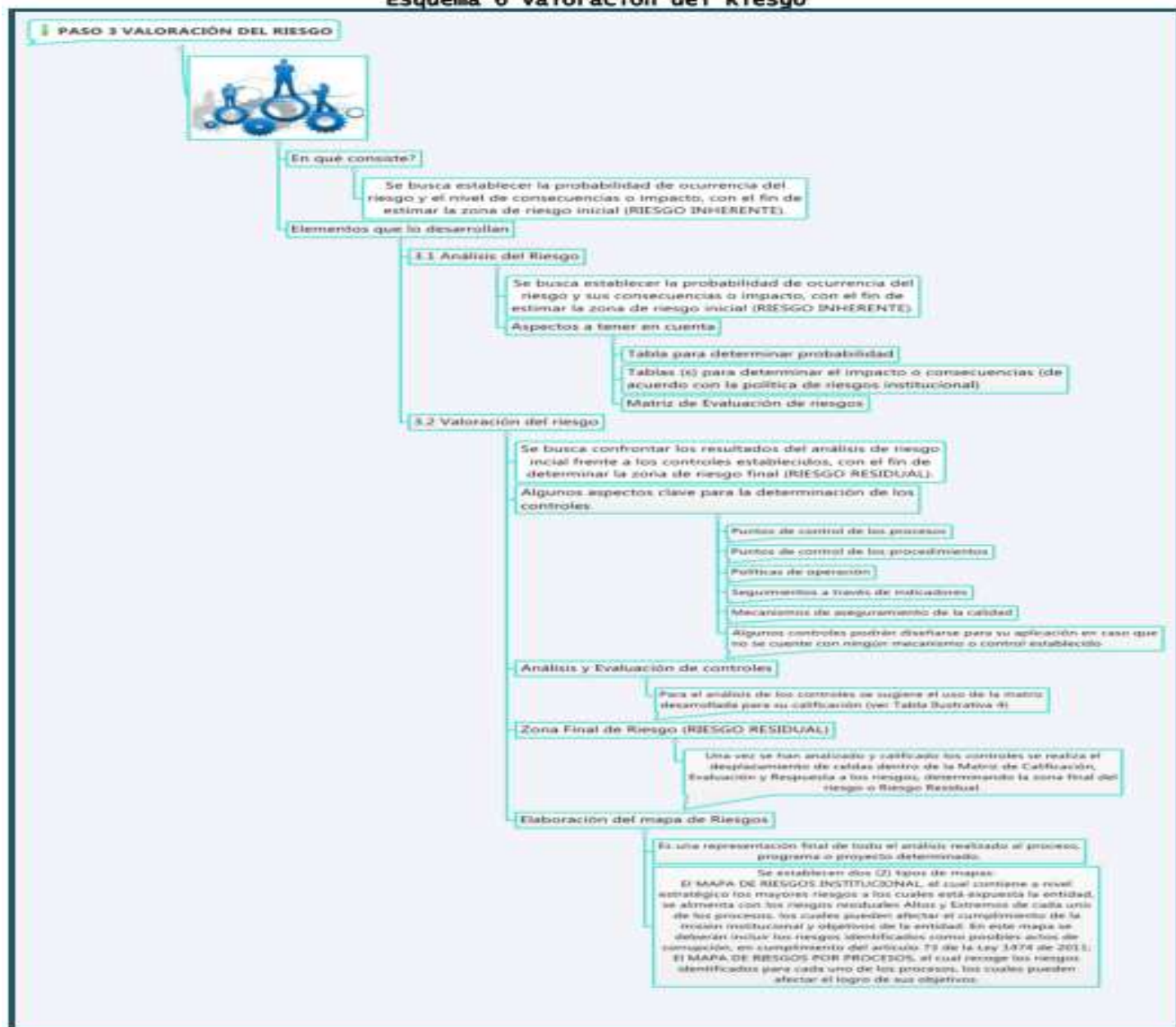


Las consecuencias determinadas en este paso se asociarán a la Tabla de impactos o consecuencias determinado en la política de riesgos. (Ver Tabla Ilustrativa 3)

8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

En este elemento se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

Esquema 6 Valoración del Riesgo



8.1 Análisis del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.



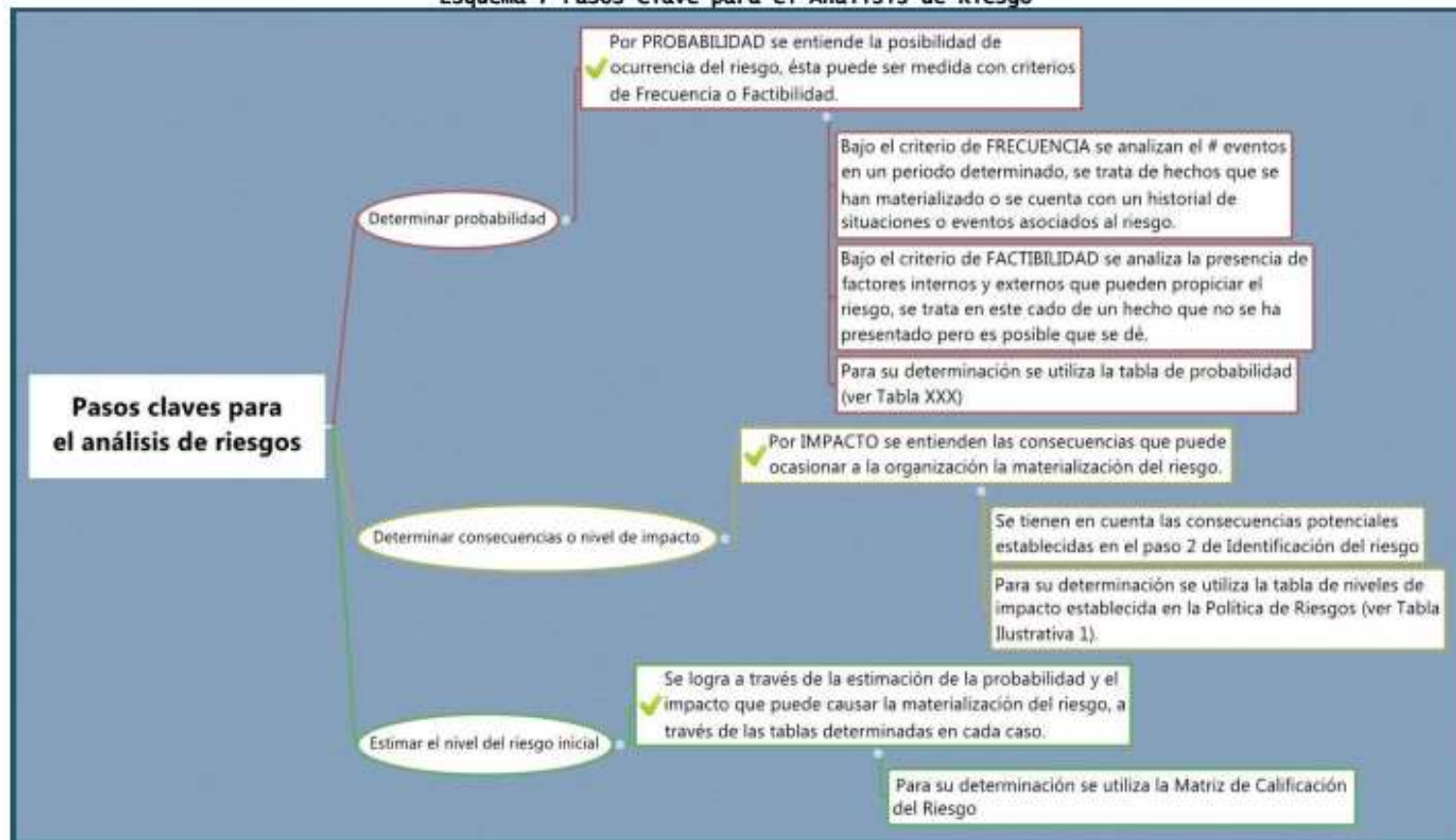
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
Oct-2016

Esquema 7 Pasos Clave para el Análisis de Riesgo



Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados; Probabilidad e Impacto;

Tabla de Probabilidad

Bajo el criterio de Probabilidad, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones⁴:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En caso de no contar con datos históricos, bajo el concepto de factibilidad se trabajará de acuerdo con la experiencia de los funcionarios que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

Tabla de Impacto

Bajo el criterio de Impacto, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones, contenidas en la tabla de impactos o consecuencias definida en la política de riesgos institucional (Ver siguiente página Tabla Ilustrativa 3):



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01

Oct-2016

Tabla Ilustrativa 3 -Niveles para Calificar el Impacto o Consecuencias

Niveles para calificar el Impacto	Impacto (consecuencias) Cuantitativo	Impacto (consecuencias) Cualitativo
Catastrófico	✓ Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$ ✓ Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$. ✓ Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$ ✓ Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad.	✓ Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días. ✓ Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. ✓ Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar. ✓ Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. ✓ Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
Mayor	✓ Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$ ✓ Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$. ✓ Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$ ✓ Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad.	✓ Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días. ✓ Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. ✓ Sanción por parte ente de control u otro ente regulador. ✓ Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno. ✓ Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
Moderado	✓ Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$ ✓ Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$. ✓ Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 5\%$ ✓ Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la entidad.	✓ Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día. ✓ Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad. ✓ Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. ✓ Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. ✓ Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos. ✓ Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
Menor	✓ Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 1\%$ ✓ Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 5\%$. ✓ Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 1\%$ ✓ Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 1\%$ del presupuesto general de la entidad.	✓ Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas. ✓ Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias. ✓ Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
Insignificante	✓ Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 0,5\%$ ✓ Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 1\%$. ✓ Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 0,5\%$ ✓ Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 0,5\%$ del presupuesto general de la entidad.	✓ No hay interrupción de las operaciones de la entidad. ✓ No se generan sanciones económicas o administrativas. ✓ No se afecta la imagen institucional de forma significativa.

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2014.



Los valores o porcentajes planteados para el impacto cuantitativo en cada uno de los niveles y aspectos relacionados en la tabla, podrán ajustarse de acuerdo a la complejidad de la entidad, su presupuesto y otros aspectos financieros relevantes.



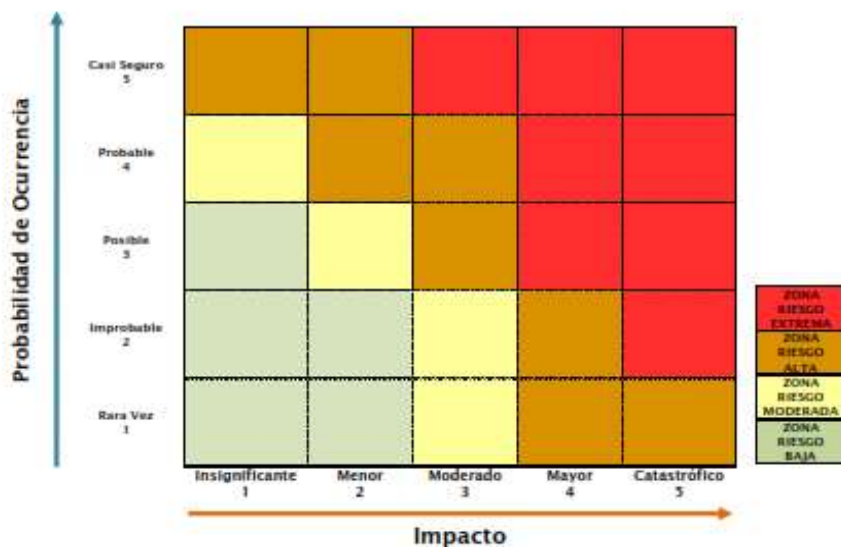
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
Oct-2016

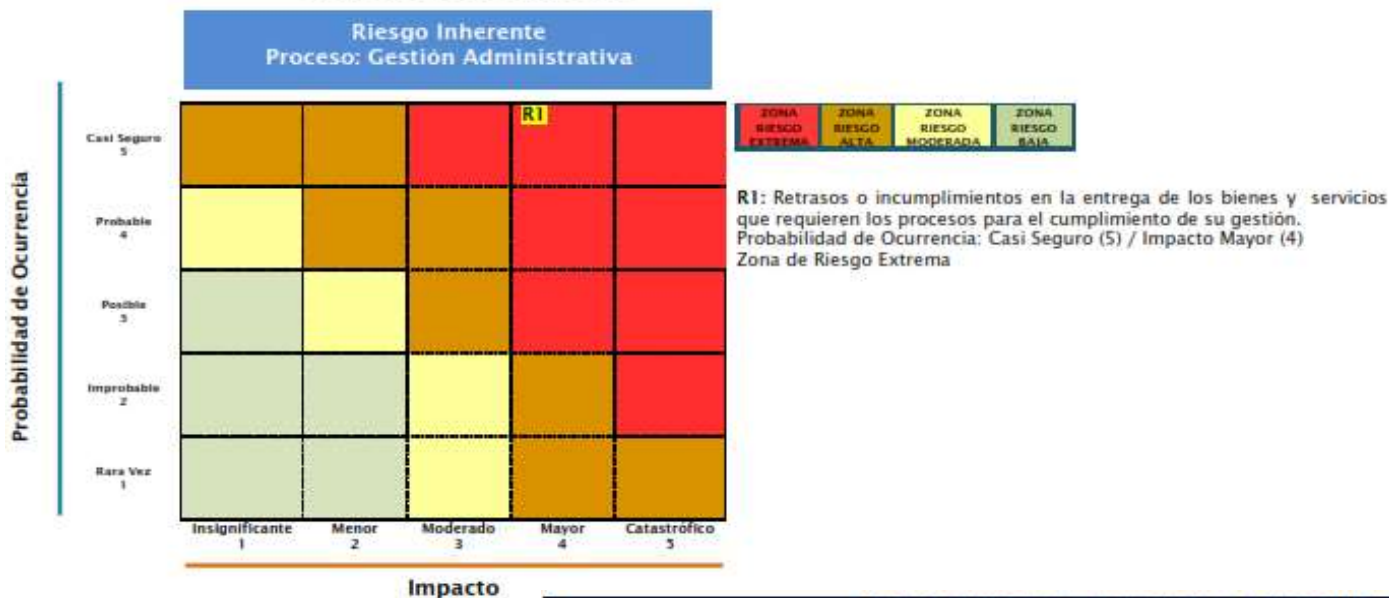
Para estimar el nivel de riesgo inicial los valores determinados para la probabilidad y el impacto o consecuencias se cruzan en la siguiente matriz de riesgo, con el fin de determinar la zona de riesgo en la cual se ubica el riesgo identificado:



Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2014.

Este primer análisis del riesgo se denomina *Riesgo Inherente* y se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto. Para su determinación el equipo realiza el análisis de probabilidad y de impacto con las tablas respectivas determinando lo siguiente para el Riesgo 1:

Gráfica 1 Riesgo Inherente



RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES

Entre 0-50

Entre 51-75

Entre 76-100

DEPENDIENDO SI EL CONTROL AFECTA PROBABILIDAD O IMPACTO DESPLAZA EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO ASÍ:

En Probabilidad Avanza hacia abajo
En Impacto Avanza hacia la izquierda

CUADRANTES A DISMINUIR

0

1

2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
Oct-2016

8.2 Valoración del Riesgo

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles indicados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (RIESGO RESIDUAL).

ACCIONES FUNDAMENTALES PARA VALORAR EL RIESGO.

- Identificar controles existentes
- Quién lleva a cabo el control (Responsable)
- Qué busca hacer el control (Objetivo)
- Cómo se lleva a cabo el control (Procedimiento)
- Evidencia de la ejecución del control
- Tipo de Control (Manual o Automático)
- Cuándo se realiza el control (Periodicidad)

Algunos ejemplos de tipos de control[®] que existen en las entidades:

Controles de Gestión	Políticas claras aplicadas
	Seguimiento al plan estratégico y operativo
	Indicadores de gestión
	Tableros de control
	Seguimiento a cronograma
	Informes de gestión
Controles Operativos	Conciliaciones
	Consecutivos
	Verificación de firmas
	Listas de chequeo
	Registro controlado
	Segregación de funciones
	Niveles de autorización
	Custodia apropiada
	Procedimientos formales aplicados
	Pólizas
	Seguridad física
	Contingencias y respaldo
	Personal capacitado
Controles Legales	Aseguramiento y calidad
	Normas claras y aplicadas
	Control de términos



Análisis y Evaluación de los Controles

La valoración del riesgo requiere de una evaluación de los controles existentes, lo cual implica:

a. Determinar su naturaleza: Si se trata de un control preventivo, detectivo o correctivo, para este análisis tenga en cuenta:

- **Controles Preventivos:** Evitan que un evento suceda. Por ejemplo, el requerimiento de un login y password en un sistema de información es un control preventivo. Éste previene (teóricamente) que personas no autorizadas puedan ingresar al sistema. Dentro de esta categoría de controles pueden existir controles de tipo detectivo, los cuales permiten registrar un evento después de que éste ha sucedido, por ejemplo, registro de las entradas de todas las actividades llevadas a cabo en el sistema de información, traza de los registros realizados, de las personas que ingresaron, entre otros aspectos.
- **Controles Correctivos:** Éstos no prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado. Por ejemplo en caso de un desastre natural u otra emergencia mediante las pólizas de seguro y otros mecanismos de recuperación de negocio o respaldo, es posible volver a recuperar las operaciones.

b. Determinar si los controles están documentados, de forma tal que es posible conocer cómo se lleva a cabo el control, quién es el responsable de su ejecución y cuál es la periodicidad para su ejecución, lo cual determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo.

c. Establecer si el control que se implementa es automático o manual.

- **Controles Automáticos:** Utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información o Software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros.
- **Controles Manuales:** Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros.

d. Determinar si los controles se están aplicando en la actualidad y si han sido efectivos para minimizar el riesgo.

La selección de los controles implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales, por lo tanto se deberá considerar aspectos como:

Viabilidad Jurídica: Velar por que los controles que se van a implantar no vayan en contra de la normatividad vigente.

Viabilidad Técnica e Institucional: Establecer claramente si la entidad está en capacidad de implantar y sostener a largo plazo nuevas tecnologías u otros mecanismos necesarios para ejecutar el control.

Análisis de costo-beneficio: Prácticamente todas las respuestas a los riesgos implican algún



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
Oct-2016

tipo de costo directo o indirecto que se debe sopesar en relación con el beneficio que genera. Se ha de considerar el costo inicial del diseño e implementación de una respuesta (procesos, personal, tecnología), así como el costo de mantener la respuesta de forma continua

Este caso se puede dar específicamente para aquellos controles nuevos que requieren contrataciones adicionales a los funcionarios que desarrollan los procesos o bien cuando se requiere diseñar e implementar sistemas de información o tecnologías específicas para ejecutar el control

Una vez implantadas las acciones para el manejo de los riesgos, la valoración después de controles se denomina RIESGO RESIDUAL, éste se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.

Tabla Ilustrativa 4 - Análisis y Evaluación de los controles

DESCRIPCION DEL CONTROL	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	EVALUACION		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Describa el control determinado para el riesgo identificado	El control previene la materialización del riesgo (afecta probabilidad) o permite enfrentar la situación en caso de materialización (afecta impacto)?	N/A	N/A	Este criterio no puntúa, es relevante determinar si el control es preventivo (probabilidad) o si permite enfrentar el evento una vez materializado (impacto), con el fin de establecer el desplazamiento en la matriz de evaluación de riesgos.
	Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15	0	
	Está (n) definido (s) el (los) responsable (s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	0	
	El control es automático?			
	(Sistemas o Software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros).	15	0	
	El control es manual?			
	(Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros)	10	0	
	La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15	0	
	Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10	0	
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	0	
TOTAL		100	0	

Esta tabla ilustrativa orienta el análisis objetivo de los controles y para de este modo poder determinar el desplazamiento dentro de la Matriz de Evaluación de Riesgos, las calificaciones planteadas para cada aspecto deben ser usadas tal como están expresadas, aplicar el valor asignado a cada aspecto si responde SI; cero (0) si responde NO, es importante que no se asignen valores intermedios para evitar subjetividad en el análisis.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

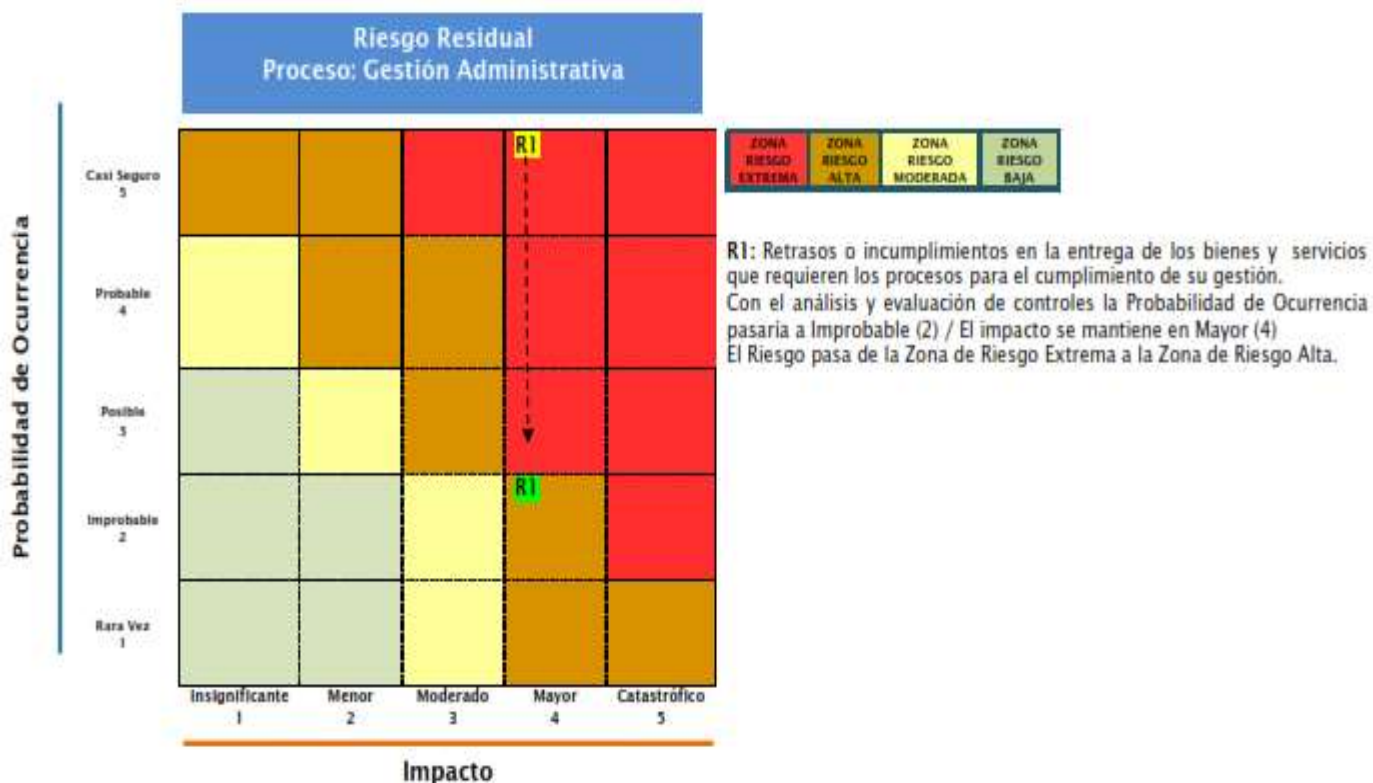
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
Oct-2016

Determinación de Riesgo Residual

Una vez analizados los controles para el riesgo identificado y determinado el número de niveles a mover en la matriz de evaluación del riesgo, se procederá a establecer el Riesgo Residual.

Gráfica 2. Riesgo Residual





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01

Oct-2016

9. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

La Institución debe elaborar un mapa de riesgos que contendrá toda la información establecida anteriormente. El mapa de riesgos es una representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, proyecto o programa.

Un mapa de riesgos puede adoptar la forma de un cuadro resumen que muestre cada uno de los pasos llevados a cabo para su levantamiento (Ver tabla Ilustrativa 5), acompañado de su forma gráfica. Todas las acciones contempladas dentro del mapa, unido a la información reportada por los indicadores debe suministrar la información requerida para el seguimiento respectivo a los mapas.

Como productos finales se obtienen:

Mapa de Riesgos Institucional: Contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, se alimenta con los riesgos residuales Altos o Extremos de cada uno de los procesos, los cuales pueden afectar el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad. En este mapa se deberán incluir los riesgos identificados como posibles actos de corrupción, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

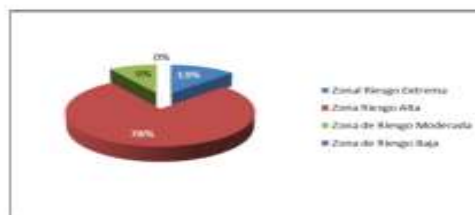
Mapa de Riesgos por Proceso: Recoge los riesgos identificados para cada uno de los procesos, los cuales pueden afectar el logro de sus objetivos.

Gráfica 3 Mapa de Riesgo Consolidado



Fuente: Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2014.

Nivel	Cantidad	%
Zonal Riesgo Extremo	15	13%
Zona Riesgo Alto	31	78%
Zona de Riesgo Moderada	11	9%
Zona de Riesgo Baja	0	0%
TOTALES	117	100%





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
Oct-2016

10. MONITOREO Y REVISIÓN

El Monitoreo y revisión debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo debe estar a cargo de:

Los responsables de los procesos: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso.

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados, es importante mencionar que se deben tener en cuenta las fechas establecidas por la guía de la Secretaría de Transparencia denominada (Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano) para el seguimiento a los riesgos sobre posibles actos de corrupción. Así mismo en sus procesos de auditoría interna debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos en los procesos.

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora debe comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

El monitoreo es esencial para garantizar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

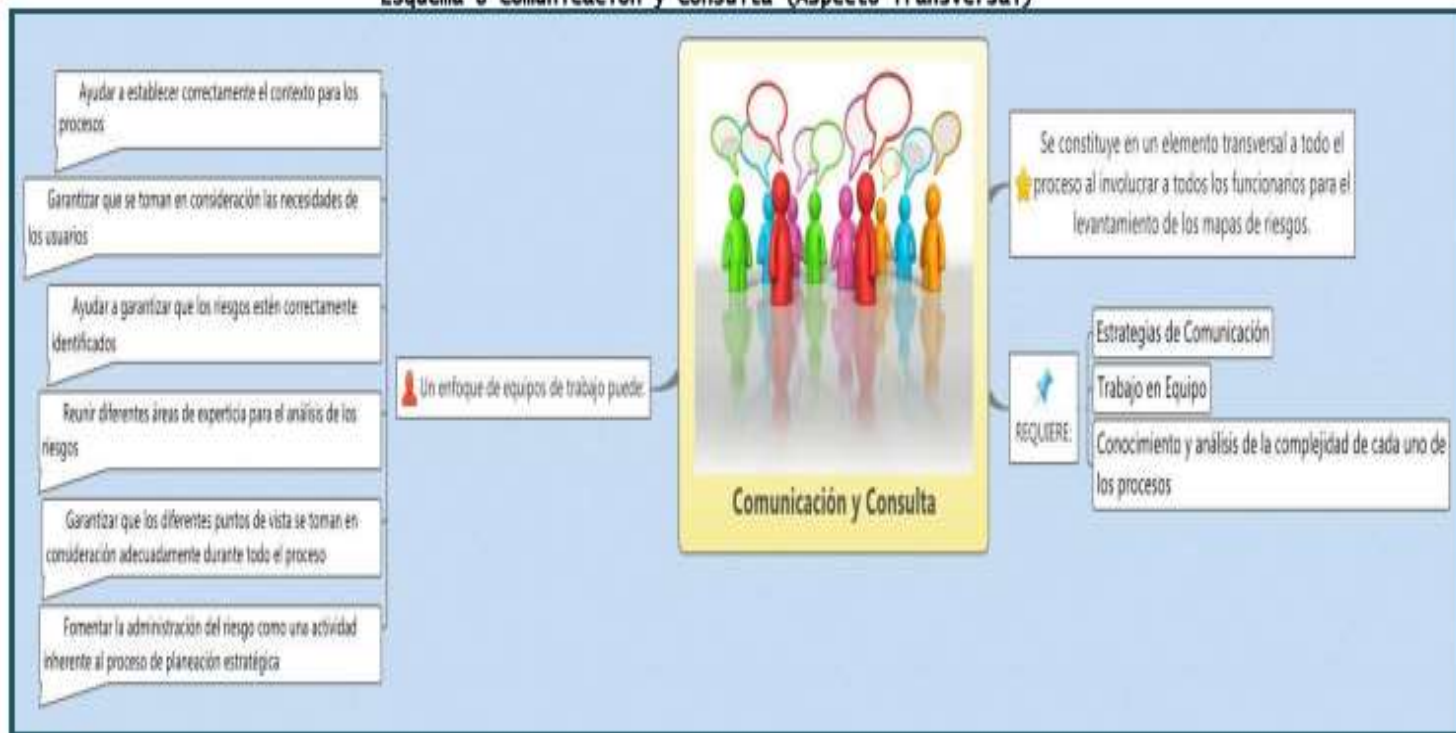
11. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

La comunicación y consulta con las partes involucradas tanto internas como externas debería tener lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo

Este análisis debe garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios.

Así mismo es preciso promover la participación de los funcionarios con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.

Esquema 8 Comunicación y Consulta (Aspecto Transversal)





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041 – DANE: 17300101435
Resolución No. 71-003530 de Diciembre 2 del 2015

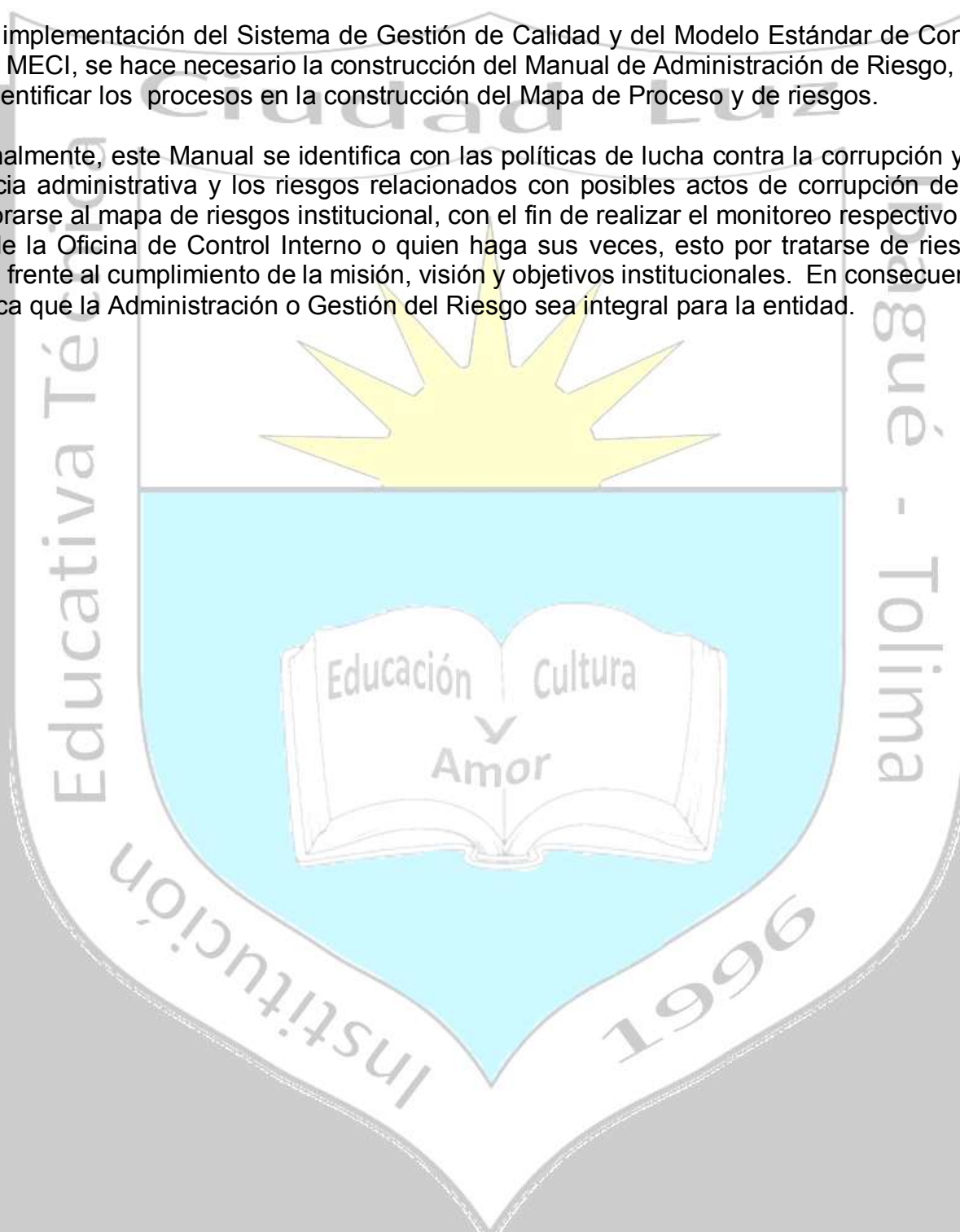
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
Oct-2016

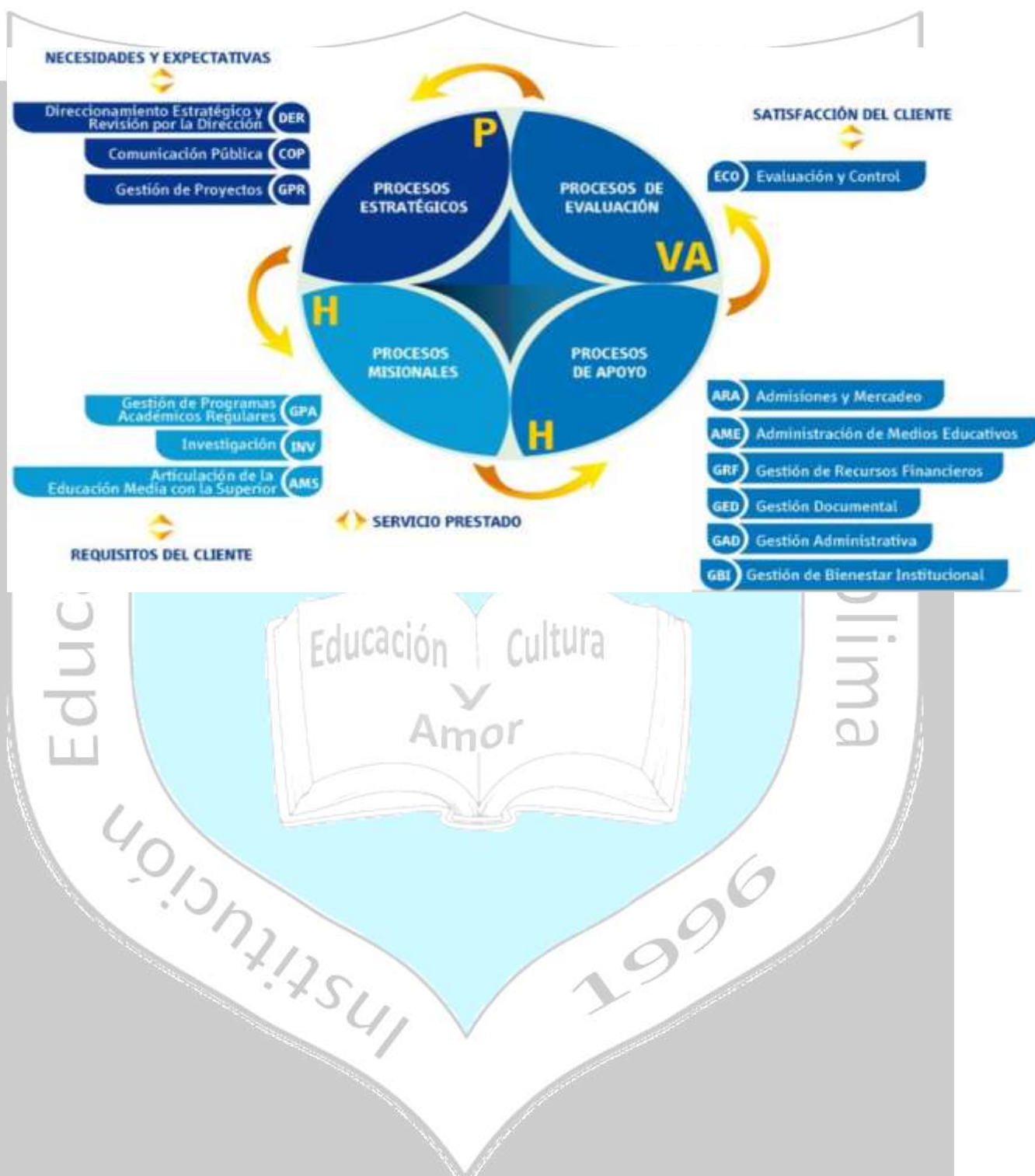
12. ACTUALIZACION

Con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno MECl, se hace necesario la construcción del Manual de Administración de Riesgo, con el fin identificar los procesos en la construcción del Mapa de Proceso y de riesgos.

Adicionalmente, este Manual se identifica con las políticas de lucha contra la corrupción y de eficiencia administrativa y los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción deben incorporarse al mapa de riesgos institucional, con el fin de realizar el monitoreo respectivo por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, esto por tratarse de riesgos críticos frente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. En consecuencia se busca que la Administración o Gestión del Riesgo sea integral para la entidad.



13. MAPA DE PROCESOS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

14. LISTADO GENERAL DE PROCESOS Y SUBPROCESOS

TIPO DE PROCESO	PROCESOS Y SUBPROCESOS	RESPONSABLE DEL PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE EVALUACIÓN	A1 Revisión por la Dirección	Rectoría	Revisar y evaluar el sistema de gestión de la institución para verificar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua.	Este proceso inicia con la presentación de informes de gestión a los organismos de control y termina con la sugerencia para la mejora continua para parte de la dirección.
	A2 Direccionamiento Estratégico	Rectoría	Garantizar la existencia, adecuación y actualización del direccionamiento estratégico para la gestión de la institución.	El proceso inicial con la definición de los lineamientos estratégicos institucionales, incluyendo su revisión, actualización y adecuación, y finaliza con la elaboración y presentación de los informes de gestión, financieros, presupuestos e indicadores
	A21 Gestión del Desarrollo Organizacional	Rectoría	Diseñar, verificar, evaluar y adecuar los lineamientos para el Direccionamiento Estratégico de la institución, teniendo en cuenta el objeto social de la misma y del marco legal vigente.	Inicia con la elaboración del PEI y finaliza con la presentación de los informes de ejecución del mismo.
	A22 Presupuesto	Rectoría	Elaborar el presupuesto anual de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales.	Inicia con la proyección de ingresos e inversión anual y finaliza con la evaluación de la ejecución del presupuesto anual ejecutado.
	A23 Gestión de informes y estadísticas	Rectoría	Elaborar los informes requeridos a nivel interno y por los entes de control para llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de la gestión de la institución.	Inicia con la identificación de la fuente de la informaron y finaliza con la presentación oportuna de los informes requeridos.
	A3 Gestión de Planificación y Proyectos	Coordinador de planificación de proyectos	Formular, presentar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión y proyectos especiales que definan realizar la institución para el cumplimiento de su misión.	Identificación de necesidades y requerimientos institucionales, así como oportunidades de obtención de recursos a través de proyectos de inversión o especiales, finalizando con la presentación de informes de ejecución de los proyectos realizados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE EVALUACIÓN	A31 Formulación y evaluación de proyectos especiales	Coordinador de planificación de proyectos	Formular proyectos de carácter específico que contribuyan al desarrollo institucional de acuerdo con los lineamientos o especificaciones técnicas requeridas.	Inicia con la identificación de oportunidades en el sector para la formulación de proyectos y finaliza con la presentación de los mismos.
	A32 Preparación, Presentación y seguimiento de proyectos inversión	Coordinador de planificación de proyectos	Preparar, presentar al ente que corresponda y obtener la aprobación de los proyectos de inversión para una vigencia determinada a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Inicia con la detección de las necesidades de la inversión y finaliza con la presentación de los mismos.
	A4 Comunicación Pública.	Funcionario responsable de comunicaciones	Garantizar la circulación suficiente y transparente de la información institucional y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la institución con sus grupos de interés interno y externo, facilitando cumplir con los objetivos institucionales y sociales.	Este proceso inicia con el diseño del sistema de comunicación pública institucional y comprende la operación de las comunicaciones, promoción y relaciones internas y externas, y la retroalimentación del sistema con base en los resultados y manifestos de las partes interesadas.
	A41 Definición, evaluación y mejora del sistema de comunicación	Funcionario responsable de comunicaciones	Diseñar, evaluar, adecuar y administrar el sistema de comunicación a fin de garantizar la difusión adecuada a la información de la institución.	Inicia con la identificación de los requerimientos para el diseño del sistema y finaliza con la presentación de informes con sus correspondientes sugerencias de mejora.
	A42 Comunicación Organizacional	Funcionario responsable de comunicaciones	Establecer e implementar los mecanismos de comunicación al interior de la información de políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y gestión de la entidad	Inicia con la selección de la información objeto de difusión al interior de la institución y finaliza con la evaluación de la efectividad en la recepción de la información.
	A43 Comunicación Informativa	Funcionario responsable de comunicaciones	Establecer e implementar los mecanismos de comunicación para la difusión de oferta educativa, funcionamiento y resultado de la institución en forma amplia y suficiente hacia los diferentes grupos de interés.	Inicia con la definición de los mecanismos de comunicaron informativa y finaliza con la evaluación de impacto de los mismos
	A44 Administración del sitio Web	Funcionario responsable de la Web	Publicar la información de la institución en su sitio Web, garantizando oportunidad y actualización de la misma.	Inicia con la identificación de la información que se requiere difundir y finaliza con el mantenimiento y la actualización del sitio Web.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE EVALUACIÓN	A45 Relaciones Publicas	Rectoría	Manejar las relaciones con los distintos sectores que contribuyen al desarrollo de la institución a fin de garantizar una adecuada interacción con el entorno y la participación de los actores sociales de las acciones de la institución	Inicia con la identificación de necesidades de generación de vínculos con entidades de los distintos sectores y finaliza con el establecimiento y evaluación de los mecanismos para mantener el vínculo interinstitucional.
	A5 Evaluación y Control	Control Interno	Verificar y evaluar la validez y efectividad de los controles internos y de cada área organizacional responsable a nivel de los procesos, a través de mecanismos que posibiliten emprender las acciones de mejoramiento y control requeridas	Este proceso inicia con la definición de los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora; y finaliza con la implementación de los planes de mejoramiento
	A51 Auditorías Internas	Control Interno	Obtener evidencias que demuestren el grado de conformidad de las disposiciones planificadas con los requisitos demandados por el MECI y demás requisitos legales.	Inicia con la planificación y programación de las auditorias para un periodo determinado y finaliza con la presentación de informes con los hallazgos y evidencias, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
	A52 Control Interno disciplinario	Control Interno	Velar por el cumplimiento a lo establecido por la ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" cuyo objeto es definir los mecanismos para evaluación de conductas inapropiadas de los servidores públicos	Inicia con la recepción de quejas o el conocimiento de la comisión de conductas que puedan ser consideradas como inapropiadas y finaliza con el traslado del caso a un ente de control externo (SEMI)
	A53 Medición de la satisfacción del cliente	Dueños de procesos que lo requieran	Medir la satisfacción de los usuarios de los servicios ofrecidos por la institución a fin de mejorar continuamente	Inicia con el diseño de mecanismos para Medir la satisfacción de los usuarios y finaliza con el informe de satisfacción del cliente
	B1 Gestión de Programas Académicos Regulares	Coordinación Académica	Garantizar la prestación de un servicio educativo de acuerdo con el PEI y la normatividad vigente para educación básica y media, en procura de lograr la pertinencia, cobertura y eficiencia de la oferta académica	Este proceso inicia con la definición o revisión del PEI y finaliza con la evaluación del proceso educativo en función de las necesidades de las partes interesadas (Comunidad académica, sector productivo, gobierno, sociedad civil)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

PROCESOS MISIONALES

B11 Diseño y Revisión Curricular	Coordinación Académica	Diseñar, evaluar y adecuar el currículo de los programas académicos regulares ofrecidos por la institución a fin de garantizar su calidad y pertinencia	El proceso empieza con la identificación de necesidades o requerimientos de formación del entorno y finaliza con la emisión de documento técnico del plan de estudios
B12 Asignación Académica.	Coordinación Académica	Distribuir en forma eficiente y transparente los recursos académicos (aulas, laboratorios, profesores) necesarios para impartir docencia en la Institución	Inicia con la identificación de los requerimientos de los recursos académicos y finaliza con la asignación formalizada mediante el acto administrativo
B13 Ejecución del Proceso de Enseñanza	Coordinadores y Docentes	Ejecutar la prestación del servicio educativo de acuerdo al plan educativo institucional	Inicia con la planificación de las diferentes asignaturas impartidas y finaliza con la <u>evaluación de la ejecución</u>
B14 Gestión de Prácticas Técnicas	Rectoría, Coordinadores y Docentes	Realizar la ubicación, seguimiento y evaluación de los estudiantes en prácticas técnicas para garantizar el cumplimiento de este requisito académico	Inicia con la recepción de los listados de los estudiantes aptos para la realización de prácticas y finaliza con la elaboración del informe de gestión respectivo
B15 Autoevaluación y Autorregulación	Coordinación Académica	Evaluar los procesos misionales de la institución e implementar acciones de mejora continua con el fin de garantizar la calidad del servicio ofrecido	Inicia con la retroalimentación de los procesos misionales, con base en los parámetros de autoevaluación y auto regulación definidos y finaliza con la implementación de acciones de mejora continua
B2 Investigación	Rectoría, Coordinadores y Docentes	Definir y operar los mecanismos para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de las actividades investigativas al interior de la institución, en procura de contribuir con el <u>logro de los objetivos de la educación</u>	Este proceso inicia con la definición del sistema de investigación institucional, comprende la gestión de apoyo a grupos y proyectos de investigación y finaliza con la socialización de <u>productos de investigación</u>
B21 Gestión de Grupos de Investigación	Coordinadores y Docentes	Orientar y apoyar la conformación y gestión de grupos de investigación al interior de la institución para contribuir con el fortalecimiento de la capacidad científica de	Inicia con la aprobación de conformación del grupo de investigación y finaliza con el registro de los productos
B22 Gestión de Proyectos de Investigación.	Coordinadores y Docentes	Formular y presentar proyectos de investigación ante entes financiadores para el desarrollo y ejecución de los mismos	Inicia con la formulación del proyecto de investigación y finaliza con los resultados entregados a los entes financiadores



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

	B3 Gestión de Bienestar Institucional	Rectoría	Garantizar la existencia e implementación de programas y actividades orientadas al desarrollo físico, Sico afectivo, espiritual y social de los estudiantes.	Este proceso inicia con la identificación de necesidades de programas y actividades de bienestar institucional y finaliza con la evaluación de impacto de los mismos
PROCESOS DE APOYO	C1 Admisiones y Mercadeo	Rectoría y Coordinadores	Manejar en forma transparente la información, para la selección, registro y control académico.	Este proceso inicia con la inscripción del estudiante y finaliza con el registro y aseguramiento de la información de su historial académico.
	C12 Admisiones y Mercadeo	Rectoría y Coordinadores	Administrar de manera transparente los registros académicos de la institución para garantizar la disponibilidad y control de la información	Inicia con la matrícula de los estudiantes y finaliza con la validación de la condición de egresados de los estudiantes
	C13 Mercadeo	Rectoría y Coordinadores	Ampliación de la cobertura y posicionamiento institucional en los diferentes grupos objetivos	Inicia desde la elaboración del plan de mercadeo hasta la evaluación del impacto.
	C2 Gestión del Talento Humano	Rectoría	Realizar el proceso aceptación de los funcionarios públicos para brindar a la institución un equipo de trabajo competente para la buena prestación del servicio.	El proceso inicia con la identificación de la necesidad de personal requerido y finaliza con la aceptación o no del personal nuevo asignado.
	C21 Gestión personal de Nomina	Rectoría	Solicitar a la SEMI la vinculación del personal docente y administrativo faltante en la Institución.	Inicia con la identificación de necesidades de personal y finaliza con la aceptación o no de los nuevos funcionarios asignados a la institución
	C22 Evaluación de desempeños	Rectoría	Evaluar el desempeño de los funcionarios administrativos y docentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente	Inicia con la planificación de actividades y su evaluación de desempeño y finaliza con el reporte a la SEMI de los informes de resultados
	C24 Gestión de Nomina	Rectoría	Enviar la relación de cumplimiento labora de docentes y administrativos a la SEMI, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Inicia con la recepción de novedades de cumplimiento laboral y finaliza con el envío de la relación de cumplimiento a la SEMI
	C25 Seguridad y Salud Ocupacional	Rectoría	Planear y ejecutar actividades de seguridad y salud ocupacional, a fin de garantizar la integridad del personal y de los bienes de la institución,	Inicia con la conformación del Comité Paritario acorde a los lineamientos de la SEMI y finaliza con la evaluación de la gestión del proceso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C3 Gestión Administrativa	Rectoría	Manejar los recursos e infraestructura física que requiera la institución para el cumplimiento de sus objetivos, garantizando transparencia y cumplimiento de las normas	Inicia con la planificación de los recursos necesarios y finaliza con la generación de informes de gestión administrativa.
C31 Compras e Inventarios	Pagaduría y Almacén	Planear, ejecutar, controlar y evaluar la gestión de compras, a fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.	Inicia con los requerimientos de compras por proceso y PAA y finaliza con el informe de inventarios y gestión de compras.
C32 Soporte Legal	Rectoría, pagaduría y Secretaría	Apoyar la gestión de todos los procesos institucionales a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad	Inicia con la solicitud de soporte legal y finaliza con la emisión de las sugerencias legales necesarias.
C33 Mantenimiento de la Infraestructura Física	Rectoría y Coordinadores	Planificar y ejecutar las actividades del mantenimiento requeridas a fin de garantizar el buen estado de la infraestructura física.	Inicia con la planificación de las actividades del mantenimiento y finaliza con la verificación del cumplimiento de actividades de mantenimiento.
C4 Gestión de recursos Financieros	Rectoría	Gestionar y administrar de manera transparente y de acuerdo a lo establecido por la ley, los recursos financieros demandados por la institución para el cumplimiento de sus objetivos	Inicia con la identificación de necesidades de recursos financieros. La planificación financiera y termina con la generación de informes que sirvan de base para la toma de decisiones y ajustes presupuestales.
C41 Ejecución Presupuestal	Rectoría y Pagaduría	Ejecutar el presupuesto de acuerdo a los lineamientos vigentes y a la estructura presupuestal interna de la institución garantizando la transparencia, eficiencia y efectividad en las mismas.	Inicia con la aprobación del PAA y las solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal y finaliza con el informe final de presupuesto.
C42 Gestión de Tesorería	Pagaduría	Asegurar los recursos financieros y ejecutar las transacciones financieras requeridas para el cumplimiento de las actividades que hacen parte de los procesos de la institución	El Subproceso inicia con la identificación de recursos financieros que se requiera asegurar y finaliza con la disposición de los mismos.
C43 Gestión Contable	Asesor Externo Contador	Registrar la información financiera de la institución de acuerdo con la normatividad vigente para generar los informes de estados financieros.	Inicia con la recolección de los soportes de los movimientos y operaciones financieras de la institución y finaliza con la presentación de los estados contables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

PROCESOS DE APOYO	C5 Gestión Documental	Auxiliar Administrativo	Establecer y operar los mecanismos para el manejo y aseguramiento de documentación interna y externa utilizada por la Institución.	El proceso inicia con la emisión de documentos institucionales y la recepción de documentos externos y culmina con la disposición final de la documentación.
	C51 Archivo y Correspondencia	Auxiliar Administrativo	Ejecutar los procedimientos para la preservación, retención y control de la información así como los establecidos para el envío y recepción de correspondencia.	Inicia con la recepción de la información y finaliza con la entrega y/o retención de la misma.
	C52 Control de Documentos y Registros	Auxiliar Administrativo	Asegurar el uso, manejo adecuado, disposición y retención de los documentos y registros con el fin de garantizar el control de los mismos	Inicia con la emisión de un documento o registro y finaliza con la disposición final del mismo.
	C6 Administración de Medios Educativos	Coordinadores, Jefes de Área y Docentes	Mantener disponibles y en adecuado estado de funcionamiento los medios y recursos educativos para la prestación del servicio.	El proceso inicia con la planificación y la asignación de recursos y medios educativos y termina con el mantenimiento de los mismos.
	C61 Administración y Gestión de Servicios de Biblioteca	Auxiliar Administrativo	Distribución de libros y material didáctico en aulas, con el fin de garantizar la prestación de un servicio de calidad a la comunidad educativa, por falta de personal.	Inicia con la asignación de aulas por asignatura educativa y finaliza con la distribución de libros y material didáctico por aulas.
	C62 Gestión y Sistemas	Rectoría y Auxiliar Administrativo	Administrar los medios educativos utilizados en la Institución con el fin de garantizar su disponibilidad para la prestación de un servicio de calidad.	Inicia con planificación y la asignación de recursos y medios educativos, y finaliza con la disposición de los mismos para su uso.
	C63 Soporte Técnico de Sistemas Informáticos	Rectoría	Planificar y ejecutar las actividades del mantenimiento y soporte técnico de los equipos informáticos utilizados para el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas.	Inicia con la planificación del mantenimiento y soporte de equipos y finaliza con el informe de ejecución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C64 Gestión de la Plataforma de apoyo en Educación Virtual	Rectoría	Brindar asesoría tecnológica y apoyar la Implementación de las tecnologías de educación virtual en las actividades académicas de la Institución.	Inicia con los requerimientos de soporte técnico, académico y de capacitación a personal y finaliza con la implementación de la plataforma.
C65 Mantenimiento de Equipos de Laboratorios	Rectoría	Planificar y ejecutar las actividades del mantenimiento requeridas a fin de garantizar el buen estado de los equipos de laboratorio	Inicia con la planificación de las actividades del mantenimiento y finaliza con la verificación del cumplimiento de las actividades de mantenimiento.
C7 Articulación de la educación media con la técnica	Rectoría, Coordinadores y Docentes	Planear el servicio educativo para el desarrollo de competencias laborales específicas de acuerdo a la normatividad Vigente.	Vincular Docentes, estudiantes y Consejo Directivo de la Institución para desarrollar en ellos competencias específicas, facilitando su permanencia y su continuidad en los ciclos de formación técnica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

15. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS – PROCESOS/SUBPROCESOS

PROCESO O SUBPROCESO	OBJETIVO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS
A1 Revisión por la Rectoría	Revisar y evaluar el sistema de gestión de la institución para verificar su conveniencia, eficiencia y efectividad continua	Incumplimiento de las reuniones Programadas	La entidad no cumple con las reuniones de Revisión por la SEMI programada anualmente	Recurso Humano	-No oportunidad en la organización de reuniones. - Desinterés de asistentes. -Falta de compromiso de la Dirección.	-Incumplimiento de la Norma
		Definición de acciones de mejoramiento no efectivas	Las decisiones tomadas en las reuniones de Revisión por la rectoría no cumplen de manera efectiva con el objetivo de mejoramiento para las que fueron diseñadas	Recurso Humano	-Análisis inadecuado de las situaciones problemas	-El proceso de mejoramiento continuo no cumple su objetivo
		Incumplimiento de las acciones aprobadas en reuniones de revisión por la Rectoría	La entidad no cumple con las acciones definidas en las reuniones de Revisión por Rectoría	Recurso Humano	- Falta de seguimiento a las acciones a implementar	-El proceso de mejoramiento continuo no cumple su objetivo.
A2 Direccionamiento Estratégico	Garantizar la existencia, adecuación y/o actualización del direccionamiento estratégico	Omisión de variables en el PEI	La entidad omite el análisis de variables del contexto externo e interno importantes en el diseño del PEI	Recurso Humano	-Incompetencia del personal a cargo del proceso de direccionamiento estratégico. -Falta de información disponible del contexto estratégico e interno -Débiles sistemas de información	-Definición de estrategias y acciones inadecuadas para el desarrollo Institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

A2 Direccionamiento Estratégico	Garantizar la existencia, Adecuación y/o actualización del direccionamiento estratégico para la gestión de la Institución	Inexistencia de Proceso de planeación estratégica	La entidad no ha Implementado un proceso de planeación estratégica, soportado en procedimientos que permitan definir tareas y responsabilidades de acciones necesarias.	Recurso Humano	-Desinterés del nivel directivo de la entidad. -Inexistencia de funciones de desarrollo organizacional en la entidad.	-Ausencia del plan educativo institucional
		Ausencia de responsabilidades	El proceso de planeación estratégica no tiene asignados los responsables de las actividades y tareas que lo contemplan	Recurso Humano	-Desinterés del nivel directivo de la entidad -Ausencia de manuales de funciones y competencias laborales	-Ausencia de PEI o PEI inadecuado para la entidad
		Falta de seguimiento	La entidad no realiza seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo	Recurso Humano	-Inexistencia de procedimientos que reglamentan las acciones de seguimiento -Negligencia de los Servidores Públicos a cargo. -Desinterés del nivel directivo	-Ausencia de acciones de mejoramiento -No se conoce los ogros obtenidos de su gestión -Toma de decisiones inadecuadas
	Garantizar la existencia Adecuación y/o actualización del direccionamiento estratégico para la gestión de la Institución	Definición de planes en contra de las disposiciones legales	La entidad define acciones que no están enmarcadas en las normas vigentes que reglamentan el actuar	Recurso Humano	-Falta de Normograma para la reglamentación de los procesos de la entidad. -Negligencia de los Funcionarios	- Sanciones legales
		Incumplimiento de los requisitos para el trámite del proceso presupuestal	La entidad omite el cumplimiento de los requisitos de los trámites para la elaboración del Presupuesto	Recurso Humano	-Falta establecer mecanismos de control. -Falta conocimiento de las normas para los procesos	-Sanciones legales
		Entrega de informes de manera extemporánea	La entidad entrega informes requeridos en un tiempo posterior al definido por los entes de control	Recurso Humano	-Falta de procedimientos -Ausencia de mecanismos de control de tiempos. -Débil sistema de información.	-Sanciones legales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

		Entrega de informes que no cumplen con los requisitos estipulados por entes	La entidad entrega informes requeridos omitiendo requisitos de información	Recurso Humano	-Falta de procedimientos - Ausencia de mecanismos de control de tiempos. -Débil sistema de información.	-Sanciones legales
A3 Gestión de Proyectos	Formular, presentar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión y proyectos especiales que definan realizar la institución para el cumplimiento de su misión.	Formular proyectos por fuera del PEI	La entidad formula proyectos que no corresponden con el plan de desarrollo Institucional	Recurso Humano	-Desconocimiento de los lineamientos del plan de desarrollo Institucional	-Falta de pertinencia de los proyectos o incompatibilidad de los mismos con el direccionamiento estratégico de la Institución
		Ejecución inadecuada de la inversión	La entidad ejecuta recursos de inversión para la adquisición de productos o servicios no incluidos en la programación de los proyectos de inversión	Recurso Humano	- Falta de planificación de las inversiones del proyecto -Ausencia de procedimientos para la formulación de proyectos.	-Incumplimiento del objetivo del proyecto -Agotamiento de los recursos de inversión.
		Formular proyectos con errores técnicos	La entidad formula proyectos con errores u omisiones en los lineamientos o especificaciones técnicas requeridas	Recurso Humano	Ausencia de procedimientos para la formulación de proyectos -Personal no competente para el desarrollo de las actividades. -Baja calidad de la información utilizada en la formulación de los proyectos.	- Proyectos devueltos por el ente viabilizador. -Pérdida de recursos. -Suspensión en la prestación de servicios
	Garantizar la circulación suficiente y transparente de la información institucional y el perfeccionamiento de las	Salida del sistema Web	Salida de la Web por vencimiento en el pago del dominio de la página web institucional	Recurso Humano Dominio Web	-Alteración y/o caída súbita de información de la página institucional en la web -Pérdida del dominio por no pago del servicio	-Fuera de línea de la Web durante un tiempo significativo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

A4 Comunicación Pública	relaciones humanas de la institución con sus grupos de interés interno y externo, facilitando el cumplimiento de los objetivos.	Daños en los equipos de cómputo	Debido a fenómenos naturales o eventos adversos en los servicios públicos, se averíen los equipos de cómputo y no hay acceso a la red	Fenómeno natural Eventos adversos en servicios públicos	-Descargas atmosféricas -Alteraciones en fluido eléctrico	-No se accede a la red Web
A5 Evaluación y Control de Gestión	Verificar y evaluar la calidad y efectividad de controles internos y de cada área organizacional responsable a nivel de procesos, a través de mecanismos que posibiliten emprender las acciones de mejoramiento y control requeridas teniendo en cuenta el direccionamiento estratégico institucional y normatividad que rige a la institución	No cumplimiento del programa de auditorías	Se programan los ciclos de auditoría y no se cumplen.	Recurso Humano	-Recurso humano insuficiente. -Falta de colaboración de los auditados y auditores.	-Incumplimiento de las actividades planteadas -No verificación los seguimiento a los procesos que ejecutan
		No contar con todos los registros de auditorías internas estipulados	No se cuentan con las evidencias de ejecución de auditoría internas de los procesos	Recurso Humano	-Auditores internos no suministran los registros de auditoría	-Incumplimiento de los procedimientos planteados -No conformidad mayor en auditoría externa -No seguimiento a las acciones correctivas por hallazgos de auditorías internas
		Desacuerdo en la evaluación realizada	Las evaluaciones realizadas internamente no reflejan la situación real del Sistema de Calidad ,MECI	Recurso Humano	-Personal no competente. -Falta compromiso del personal -Adulteración de documentos por parte de los auditados. -Errores en el proceso de selección de auditores.	-No certificación del Sistema de Gestión de Calidad. -Hallazgos por parte del ente de control externo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

acción de mejoramiento y control requerida teniendo en cuenta el direccionamiento estratégico institucional y la normatividad	Sesgo en el análisis de datos	La información recolectada en las encuestas de satisfacción a usuarios es errónea	Población objetivo diferente	-Realización de encuestas a una población objetivo diferente	-Planes de acción erróneas
Verificar y evaluar la calidad y efectividad de los controles internos y de cada área organizacional responsable a nivel de los procesos a través de mecanismos que posibiliten emprender las acciones de mejoramiento y control requeridas teniendo en cuenta el direccionamiento estratégico institucional y normatividad que rige a la institución	Incumplimiento de los términos establecidos para los procesos disciplinarios.	Incumplimiento de los términos establecidos en la Ley para cada una de las etapas del proceso disciplinario.	Recurso Humano	-Ausencia de procedimientos. -Desconocimiento de las normas. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable. -Personal responsable no competente.	-Pérdida de procesos por parte de entidad
	Errores en los fallos de los procesos	La entidad emite fallos errados respecto a la responsabilidad del funcionario investigado	Recurso Humano	- Ausencia de procedimientos. -Desconocimiento de las normas. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable. -Personal responsable no competente.	-Falta de credibilidad de la entidad ante sus funcionarios y superiores
	Presiones indebidas en el desarrollo de los procesos disciplinarios	El responsable del proceso disciplinario se deja influenciar por presiones de personas u organizaciones interesadas en el desarrollo del proceso.	Recurso Humano	- Ausencia de procedimientos. -Desconocimiento de las normas. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable. -Personal responsable no competente. -Personal con un bajo nivel de desarrollo ético	-Falta de credibilidad de la entidad ante sus funcionarios y superiores funcionarios
Garantizar la prestación de un servicio educativo de acuerdo con el modelo	Currículos de programas académicos no adecuados	La entidad elabora currículos que no están acordes con el entorno de la Institución	Recurso Humano	-Debilidades en las fuentes de información que utiliza la entidad. -Análisis inadecuado del entorno empresarial	-Baja demanda de los servicios educativos. -Baja demanda de egresados por parte de las empresas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

B1 Gestión de Programas Académicos Regulares	institucional y la normatividad vigente para Educación Escolar, básica y técnica en procura de lograr la pertinencia, cobertura y eficiencia de la oferta académica	Débiles procesos de evaluación curricular	La entidad no desarrolla procesos de evaluación curricular adecuados y oportunos	Recurso Humano	-Ausencia de procedimientos. -Personal no competente. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable	-Baja demanda de los servicios educativos. -Baja demanda de egresados por parte de las empresas.
		Distribución inadecuada de los recursos	La entidad no distribuye de manera adecuada recursos académicos disponibles (aulas, laboratorios, talleres, salones, oficinas)	Recurso Humano	-Ausencia de procedimientos. -Personal no competente. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable.	-Desmotivación del personal. -Debilidades en la prestación del servicio educativo.
		Favorecimiento en la asignación de recursos académicos	Los funcionarios responsables favorecen a docentes con la asignación académica.	Recurso Humano	-Ausencia de políticas claras de asignación académica entre el personal docente de planta tiempo completo, medio tiempo	-Desmotivación del personal. -Debilidades en la prestación del servicio
B1 Gestión de Programas Académicos Regulares		Personal docente no competente	La entidad no cuenta con personal competente para la prestación del servicio	Recurso Humano	-Ausencia de perfiles definidos para la prestación del servicio educativo.	-Deficiente prestación de los servicios educativos
		Falta de planeación de las actividades docentes	Los docentes no tienen una adecuada planeación de los recursos académicos, que permita el logro de los objetivos planteados en la temática a desarrollar	Recurso humano	-Falta de control y/o evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje. -Falta de compromiso del personal docente. -Ausencia de procedimientos	-Deficiente prestación de los servicios educativos
		Recursos académicos insuficientes para la prestación del servicio educativo	Los recursos académicos disponibles no son suficientes para la demanda de servicios educativos del Institución.	Recurso humano	-Débil proceso de planeación y gestión de recursos académicos	-Deficiente prestación de los servicios educativos
		Incumplimiento en labores de autoevaluación Establecidas por la Institución.	Los funcionarios no cumplen con las labores de autoevaluación	Recurso humano	-Falta de compromiso del personal docente. -Ausencia de procedimientos	-No se cuenta con parámetros sobre los cuales definir acciones de mejora.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

		Incumplimiento de la metodología de autoevaluación.	Los funcionarios no cumplen con la metodología del proceso de autoevaluación	Recurso humano	-Falta de compromiso del personal docente. -Ausencia de procedimientos	-Se definirán acciones de mejora acorde con las necesidades reales de la entidad.
		Suspensión en la prestación del servicio educativo	Suspensión de las actividades académicas por huelgas/paros por parte de estudiantes o docentes.	Huelga de estudiantes Huelga de docentes	-Insatisfacción de los estudiantes o docentes por la gestión de los servicios prestados por la institución. -Requerimientos y/o solicitudes de cambios en los servicios prestados	-Retrasos en el cumplimiento de las Actividades planificadas en el calendario académico. -Imagen institucional desfavorable ante la comunidad académica en general y población
B2 Investigación y Proyectos	Definir y operar los mecanismos para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de las actividades investigativas al interior de la institución, en procura de contribuir con el logro de los objetivos de la Educación colombiana y propender por el desarrollo científico y tecnológico de la región y del país.	Recursos insuficientes para la ejecución de las labores de investigación	Que la Institución no ofrezca los recursos necesarios (financieros, físicos, talento humano) para la ejecución de las labores de investigación	Recurso humano	-Falta de asignación de recursos para desarrollo de tareas. -Falta de compromiso por parte de la Rectoría para el desarrollo de proyectos de investigación.	-Incumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo Institucional
		Desinterés de la comunidad educativa en las actividades investigativas.	Los estudiantes y docentes no muestran interés en la participación en grupos de investigación.	Recurso humano	-Falta de procesos de motivación hacia la investigación.	-Bajo nivel de investigación tecnológica en la Institución. -Disminución de la producción académica de los grupos de investigación.
		Deficientes niveles de producción científica por parte de los grupos de investigación.	Los grupos de investigación no muestran resultados tangibles.	Recurso humano	-Bajo nivel de formación a docentes y estudiantes. -Falta de procesos de motivación hacia la investigación	-Desinterés del entorno académico y científico para el trabajo en conjunto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

		Bajo nivel de respuesta de organismos financiadores.	Bajo nivel de respuesta por parte de organismos financiadores hacia proyectos de investigación de la Institución.	Recurso humano	-Deficientes trabajos de interés investigativo para el entorno académico-científico. -Débil relación con organismos financiadores. -Proyectos de investigación mal formulados.	-Baja participación en la cooperación Institución Educativa - empresa
B3 Extensión e Internacionalización	Establecer los mecanismos que garanticen la interacción entre la oferta educativa de la Institución y su entorno social, desarrollando acciones que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la comunidad con la que interactúa, en procura de cumplir con su compromiso.	Inasistencia de egresados a eventos	Bajo nivel de asistencia a eventos organizados por la unidad	Recurso humano	-Falta de información de los eventos programados y organizados por la unidad de egresados -Falta de motivación para participar en los distintos eventos organizados por la Institución	-Baja interacción de la Institución con los egresados.
		Pérdida de información de egresados	Falta de seguridad en el almacenamiento de la información de los egresados	Recurso humano Infraestructura Tecnológica	-Falta de copia de seguridad de la información -Falta de un aplicativo o plataforma que permita almacenar la información en línea en un servidor de datos seguro	-Retraso en el proceso de seguimiento de egresados
		Desactualización de la información de egresados	Desactualización de la información registrada en la base de datos de los egresados.	Recurso humano	-Falta de un aplicativo o plataforma que permita actualizar la información en línea en un servidor de datos seguro.	-Retraso en el proceso de seguimiento de egresados
		Prácticas profesionales no acordes con la formación recibida en la Institución.	Los estudiantes en prácticas no ejecutan actividades acordes con la formación recibida en la Institución	Recurso humano	-Bajo nivel académico de los estudiantes. -Débiles relaciones con el medio empresarial. -Falta de seguimiento a los procesos	-Baja demanda de los servicios educativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

		Bajo nivel de evaluación de los estudiantes en prácticas.	Los estudiantes en prácticas no responden a las expectativas del medio empresarial	Recurso humano	-Bajo nivel académico de los estudiantes. -Débiles relaciones con el medio empresarial. -Falta de seguimiento a los estudiantes en prácticas empresariales	-Baja demanda del medio hacia estudiantes y egresados del Institución.
B4 Bienestar Institucional	Implementación de programas y actividades orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los Estudiantes de la Institución.	Baja participación de la comunidad educativa en las actividades programadas.	La comunidad educativa no participa en las acciones de Bienestar Institucional que organiza la entidad.	Recurso Humano	-Las acciones no responden a las necesidades de la comunidad educativa.	-Bajo impacto de la entidad en el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de la comunidad educativa. -Desmotivación de la comunidad educativa
		Incremento en Deserción de estudiantes	Incremento en la deserción de los estudiantes	Recurso Humano	-Falta de acciones correctivas que minimicen o eliminen las causantes de deserción. -Falta de seguimiento a los estudiantes -Desinterés del nivel directivo.	-Disminución en ingresos económicos por bajas en matrícula -No apertura de programas académicos por falta de estudiantes
		Manipulación en el proceso de selección a aspirantes a cargos de la institución.	Manipulación de los resultados obtenidos en el proceso de selección a aspirantes a cargos de la institución.	Recurso Humano	-Funcionarios no competentes. -Negligencia de los Servidores Públicos -No se aprueban los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de bienestar	-Apertura de proceso disciplinario sanción por parte de los entes de control estatal.
	Manejar en forma transparente el proceso de selección de los aspirantes a	Influencias	La selección de aspirantes se ve influenciada por intereses de los funcionarios que participan en el proceso	Recurso Humano	-Bajo nivel de compromiso de los funcionarios	-Selección aspirantes no aptos. -Mala imagen de la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C1 Admisiones y Mercadeo

ingresar a la institución, a fin de garantizar el ingreso de estudiantes que reúnan las condiciones académicas y sociales exigidas.

Falsificación de documentos	Los aspirantes aportan documentos falsos durante el proceso de Selección	Recurso Humano	-Ausencia de controles en la Institución. -Negligencia de los funcionarios	-Selección aspirantes no aptos. -Mala imagen de la Institución
Virus informático	El sistema de información que soporta el proceso de Admisión se ve afectado por la presencia de virus informático en el Sistema de Información	Recurso Humano	-Débiles medidas de protección y administración de la Red Institucional.	-Pérdida de información.
Retrasos	Retraso en las actividades contempladas en el proceso de selección.	Recurso Humano	-Mala planeación en el proceso de admisión. -Negligencia por parte de los funcionarios responsables del proceso.	-Mala imagen de la Institución.
Proceso no transparente	Los aspirantes no tienen acceso a los resultados que se van dando en el Proceso de Admisión.	Recurso Humano	-La Institución no cuenta con mecanismos de consulta por parte de los aspirantes.	-Mala imagen de la Institución.
Bajo impacto de las estrategias de mercadeo implementadas	La Institución obtiene un bajo impacto de las estrategias de mercadeo implementadas	Estrategias de mercadeo	-Métodos inadecuados para la definición de las estrategias -Presupuesto que no cubre las actividades planteadas en el plan de mercadeo. -Inoportunidad en la asignación de recursos. -Incumplimiento de las entregas de los productos y/o servicios por parte de los proveedores	-Incumplimiento de los objetivos del plan de mercadeo.
Retraso en atención a usuarios	Usuarios insatisfechos por larga espera de atención	Recursos Humanos	-Falta de personal para atender la cantidad de usuarios que solicitan los servicios de admisiones y mercadeo.	-Mala imagen institucional -Usuarios insatisfechos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C2 Gestión del Talento Humano	Realizar la recepción en la vinculación de funcionarios a la Institución por parte de la SEMI, para darles la inducción y presentarles el equipo de trabajo	Inadecuada vinculación del personal	El ingreso de los Servidores Públicos no cumple con el perfil requerido para el desarrollo competente de las funciones asignadas.	Recurso Humano	-Improvisación de condiciones y criterios de asignación de personal -Influencia indebida de intereses particulares en la selección de los funcionarios	-Mala calidad en la prestación de los servicios -Se afecta la capacidad de respuesta institucional -Afecta la generación de una cultura organizacional para la eficacia y la eficiencia
		Desmotivación de los Servidores Públicos	Los Servidores Públicos no están satisfechos con las políticas y programas de Talento Humano en la Institución.	Recurso Humano	-Ausencia de políticas y programas de Talento Humano. -Bajo nivel de participación de los Servidores Públicos en las políticas y prácticas para el desarrollo del Talento Humano	-Bajo nivel de compromiso y desempeño de los Servidores Públicos.
C2 Gestión del Talento Humano		Personal no competente	Existen Servidores Públicos sin las competencias requeridas para el desarrollo efectivo de los cargos que ocupan.	Recurso Humano	-Ausencia de perfiles ocupacionales para los cargos de la Institución. -Incumplimiento de las competencias en los procesos de asignación del personal.	-Bajo nivel de compromiso y desempeño de los Servidores Públicos.
		Falta de discreción de funcionarios	La Alta Dirección tiene excesivo control en los Servidores Públicos.	Recurso Humano	-Intereses particulares del nivel directivo por encima de los intereses de la institución	-Influencia en funciones de otras instancias para manipular decisiones según sus propios intereses.
		Complacencia	Falta de autoridad para la toma de decisiones en contra de quienes contravienen las normas y reglamentos internos	Recurso Humano	-Débil información y experiencia gerencial del nivel directivo. -Falta de mecanismos de evaluación del desempeño -Falta de políticas y prácticas del control disciplinario	-Bajo nivel de compromiso y desempeño de los Servidores Públicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

		Bajo rendimiento laboral.	Los funcionarios no cumplen con los objetivos y resultados bajo su responsabilidad	Recurso Humano	-Bajo nivel de confiabilidad de los instrumentos de evaluación del desempeño. -Falta de compromiso y conciencia individual. -Bajo porcentaje de participación en programas de capacitación	-Incumplimiento de la visión y las metas de la entidad.
		Clima organizacional inadecuado	No hay políticas del manejo del clima organizacional	Recurso Humano	-Ausencia de programas de bienestar a servidores públicos -Ausencia de programas de incentivos a servidores públicos -Ausencia de programas de estímulos a los funcionarios -Ausencia de programas de integración de la familia de los servidores públicos	-Desmotivación laboral de los funcionarios -Ausentismo laboral -Falta de participación y compromiso de los servidores públicos.
C3 Gestión Administrativa	Manejar los recursos e infraestructura física que requiera la Institución para el cumplimiento de sus objetivos garantizando transparencia, cumplimiento de las normas vigentes, celeridad y efectividad.	Falta de programación de las compras PAA	Compra de programas y equipos sin determinación previa de procesos, procedimientos, planes y programas.	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los funcionarios	-Obsolescencia de equipos a corto plazo. -Riesgo de pérdida de información por falta de equipos.
		Falta de estudios serios de factibilidad y conveniencia en los procesos de contratación.	Ordenar gastos, sin que previamente exista un inventario de necesidades y prioridades y por ende de estudios de factibilidad y conveniencia.	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Omisión de procesos de los funcionarios responsable	-Erogaciones patrimoniales innecesarias que conllevan detrimento del erario público. -Violación al principio de la selección objetiva. -Favorecimiento a determinados contratistas a través de contratos innecesarios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

		Incumplimiento al principio de transparencia	Con el fin de evadir los procesos licitatorios, el objeto contractual es fraccionado o dividido artificialmente para facilitar en esta forma la escogencia de los contratistas.	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los funcionarios responsable. -Favorecimiento a terceros	-Sobrecostos. -Incumplimiento al Manual de contratación -Dificultad en los controles y organismos de control.
C3 Gestión Administrativa	Manejar los recursos e infraestructura física que requiera la Institución para el cumplimiento de sus objetivos garantizando transparencia, cumplimiento de las normas vigentes, celeridad y efectividad	Monopolio de contratistas.	Se han conformado grupos de contratistas considerados como los únicos capaces de ofrecer determinados productos y bienes al Estado, estableciendo una posición	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable.	-Manejo del mercado en precios, condiciones y calidad. -No permite el ingreso de otros oferentes -Viola el principio de
		Direccionamiento desde el pliego de condiciones o términos de referencia	En las confección de los pliegos de condiciones o términos de referencia se establecen reglas, fórmulas matemáticas, condiciones o requisitos para favorecer determinados proponentes	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable.	-Facilita el favor en Adjudicar el contratos -Rompe el principio de igualdad -Irregularidad de carácter administrativo o penal.
		Aclaraciones, adiciones, adendas a pliegos de condiciones en los términos de referencia.	Mediante pronunciamiento y decisiones favorecen intereses particulares y puede perfilar a un futuro contratista.	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable.	-Desconoce principios de transparencia y objetividad. -Incumplimiento en la ejecución del contrato. -Obras mal ejecutadas.
	Manejar los recursos e infraestructura física que requiera la Institución para el cumplimiento de sus objetivos garantizando	Perdida de bienes o insumos	Perdida de bienes o insumos dentro del almacén y los asignados a funcionarios	Recurso Humano Medio Ambiente inadecuado	-Deterioro de equipos e insumos por mal almacenamiento -Deterioro físico de bienes por mal uso o desgaste a causa del uso. -Hurto de equipos asignados.	-Atraso en la ejecución de las funciones asignadas. -Atraso en la prestación del servicio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C3 Gestión Administrativa

transparencia, cumplimiento de las normas vigentes, celeridad y efectividad	Procesos inadecuados de interventoría	El estrecho vínculo que generalmente une al contratista con el interventor distorsiona el control de verificación que le es propio de su función	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable.	-Altos costos de este tipo de contrato sin resultados que reflejen su inversión -Los acuerdos entre contratista e interventor
	Conciliaciones	A través de este mecanismo se resuelven conflictos, cuando dos o más personas gestionan por si mismas la solución de sus diferencias con la ayuda del tercero conciliador.	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos responsable.	-Es ventajosa para los interés particulares -Se hacen arreglos sin conocimiento público en beneficio de intereses particulares
	No atender debida y oportunamente las solicitudes de soporte técnico y de mantenimiento de infraestructura realizada por parte de las dependencias de la Institución Educativa.	Imposibilidad de cumplir oportunamente con los servicios de atención solicitados	Materiales y equipos de mantenimiento utilizados Personal responsable del mantenimiento	-No contar con el personal idóneo y los recursos necesarios para la atención del servicio -Deficiencias en la planeación y programación de las actividades de mantenimiento para garantizar el normal funcionamiento de los equipos. -Ausencia de procedimientos adecuados que permitan reportar ágilmente las necesidades de mantenimiento	-Traumatismos en los procesos que se adelantan en las distintas dependencias -Prestación deficiente de los servicios de la Institución -Malestar en personal -Lesiones en la integridad física de la comunidad educativa
	Manejar los recursos e infraestructura física que requiera la Institución para el cumplimiento de sus objetivos garantizando transparencia, cumplimiento de las normas vigentes,	Ausencia de servicios públicos para la prestación del servicio educativo	Ausencia de servicios públicos (agua y energía eléctrica) para la normal prestación de los servicios educativos ofrecidos	Empresas prestadoras de servicios de agua potable y electricidad	-Daños en las plantas generadoras o distribuidoras del servicio. -Corte de los servicios públicos por pago de los mismos -Cancelación de la prestación del servicio -Genera epidemias a la comunidad educativa -Accidentes que generen lesiones personales o a los bienes de la institución o el personal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C3 Gestión Administrativa	celeridad y efectividad	Errores en la ejecución de las tareas por parte del personal de mantenimiento	Hace referencia a acciones equivocadas por parte del personal de mantenimiento o desobediencia de los procedimientos existentes.	Personal de Mantenimiento Materiales y herramientas utilizadas	-Personal poco capacitado. -Ausencia de procedimientos específicos para la realización de actividades de mantenimiento. -Deficiente e inadecuada dotación de elementos de seguridad industrial -Deficiencias en el proceso de contratación de personal.	-Pérdidas económicas -Traumatismos en los procesos que se adelantan en las distintas dependencias -Malestar en el personal -Lesiones en la integridad del personal
C4 Gestión de recursos financieros	Gestionar y administrar de manera transparente y de acuerdo con lo establecido por la ley, los recursos financieros demandados por la institución para el cumplimiento de sus objetivos	Falta de Planeación Presupuestal	Incumplimientos de principios básicos y procedimientos en la elaboración y ejecución del presupuesto y la gestión financiera. Falta de coherencia entre la planeación del presupuesto y la ejecución física	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos. -Desconocimiento de la norma de presupuesto	-Ordenar gastos sin facultad legal -Compra de bienes y servicios no considerado en el PAA, -Dificultades en la ejecución presupuestal -Falta de presupuesto -Incumplimiento en la planeación presupuestal
		Falta de control sobre los bienes del estado	Falta de control y medidas de seguridad de protección hacen frecuente la pérdida de bienes	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos	-Falta reconocimiento por parte de las aseguradoras
	Gestionar y administrar de manera transparente y de acuerdo con lo establecido por la ley, los recursos financieros demandados por la institución para el cumplimiento de sus objetivos	Atraso en la información contable y financiera	Los estados financieros no son utilizados como herramientas básica para la toma de decisiones	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos	-Decisión inadecuada -Aplicación inoportuna de correctivos Falta de control y conocimiento real de los bienes y activos fijos -Falta conciliaciones por Ineficiencia de entidades bancarias en el suministro de información



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C4 Gestión de recursos financieros		Estados financieros no razonables	Estados financieros que no reflejan la situación real del Institución	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos -Falta de capacitación acerca de las normas contables vigentes, no cumplimiento del principio de acusación, no registro en la contabilidad de cifras relevantes.	-Decisiones inadecuadas -Aplicación inoportuna de correctivos -Falta de control y conocimiento real de los bienes o activos fijos de la entidad -Falta de conciliaciones bancarias
C4 Gestión de Recursos Financieros	Gestionar y administrar de manera transparente y de acuerdo con lo establecido por la ley, los recursos financieros demandados por la institución para el cumplimiento de sus objetivos	Tramites excesivos	El exceso de procedimientos y papeleos diluyen la responsabilidad de los funcionarios	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos	-Pagos dobles -Demora en el pago de obligaciones contraídas por tramitología -Pérdida de credibilidad en la Institución
		Inexistencia en el procedimiento de recaudo y facturación	Inexistencia de políticas y procedimientos en el manejo de recaudos y facturación	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos	-Centralización del manejo de facturación y recaudos -Falta de control sobre consignaciones
		Pérdida de Expedientes	Extravío total o parcial de los documentos que salen del archivo	Funcionario	-Envío de expedientes a otras dependencias, con el objeto de surtir trámites pendientes.	-Inadecuada prestación del servicio. -Reconstrucción de expedientes.
		Demora en la prestación del servicio	No prestar un servicio eficiente con respecto a la consulta de la información	Equipos utilizados en Archivo Espacio inadecuado	-Equipos técnicos desactualizados -Estantería inadecuada para el archivo de documentos	-Demora en la ubicación de documentos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

		Tablas de Retención Documental desactualizada	No poseer Tabla de Retención Documental actualizada	Técnico Funcionario	Falta de compromiso de los funcionarios para la Gestión Documental	-Aumento del volumen documental en el Archivo Central -Tiempo de retención inadecuado
C5 Gestión Documental	Establecer y operar los mecanismos para el manejo y aseguramiento de la documentación interna y externa utilizada por la Institución	Deterioro físico de la documentación	Pérdida y deterioro físico de la documentación	Funcionario Ambiente del almacenamiento	-La no devolución de la información por parte de los funcionarios -Ambiente inadecuado del inmueble.	-Sanciones por la no conservación de la información con base a los reglamentos de ley. -Desorganización en la ubicación documental
		Almacenar documentos innecesarios	Almacenar documentos innecesarios por más del tiempo establecido en las TRD	Funcionario	-No aplicar la TRD	-Crecimiento de la Información en el Archivo Central. -Falta de espacio físico para almacenar la nueva información generada
		No ubicación del material bibliográfico	No se ingresa la información adecuada del libro al momento de digitarlo en el sistema	Recurso humano	-Ingreso del libro en el sistema FINANCE con información errada.	-No préstamo del material bibliográfico a los estudiantes
		No prestación adecuada del servicio de biblioteca	No se presta el servicio de biblioteca adecuadamente por falta de monitor que soporte las actividades requeridas en biblioteca o no existencia de bibliotecario	Recurso humano	-No asignación de monitores a la unidad de biblioteca -Existe funcionario bibliotecario	-No prestar el servicio de biblioteca -Inadecuada prestación del servicio a estudiantes por falta de bibliotecario
		Sub dimensionamiento de la red	Pocos espacio en los canales de comunicación para la transmisión de comunicación. No existencia de la red	Recurso Humano	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos. -Mal mantenimiento de los equipos de comunicación. -Bajo presupuesto	-Lentitud o total parálisis en la comunicación interna -Baja funcionalidad y coordinación de la información bajo la red



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C6 Administración de Medios Educativos	Mantener disponibles y en adecuado estado de funcionamiento los medios y recursos educativos para la prestación del servicio	Seguridad en el manejo de la información	Protocolos insuficientes para el manejo de la información.	Recurso Humano Sistema de Información	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los Servidores Públicos.	-Pérdida de la información
		Préstamo de equipo en mal estado o dañado	Equipos audiovisuales y los utilizados en laboratorios en mal estado o en mal funcionamiento.	Docentes y Estudiantes	-Mal uso de los equipos. -Falta de programa de mantenimiento preventivo. -La no ejecución de actividades contenidas en el programa de mantenimiento preventivo. -Equipo no identificado como producto de mantenimiento	-No ejecución del contenido programático -Queja de usuarios por el préstamo de equipos en mal estado.
		Sistemas de información	Poca integralidad en las bases de datos.	Recurso Humano Sistemas de Información	-Falta de procedimientos. -Negligencia de los funcionarios -Sistema de Información deficiente	-Duplicación de la información. -Información desactualizada. -Falta de credibilidad en la comunidad educativa -Deficiente prestación del servicio a la comunidad usuaria.
		Fallas en plataforma tecnológica	Plataforma tecnológica inhabilitada por falta de suministro de energía eléctrica o personal a cargo del manejo	Recurso Humano	-Caída en el suministro eléctrico -No existe funcionario para manejo de la plataforma	-Inhabilitación de toda la plataforma tecnológica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

16. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	EVALUACIÓN	MEDIDA DE RESPUESTA
A1 Revisión por la Dirección	Incumplimiento de las reuniones programadas	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Definición de acciones de mejoramiento no efectivas	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Incumplimiento de la dirección de acciones aprobadas en reuniones	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
A2 Direccionamiento Estratégico	Omisión de variables en el PEI	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Inexistencia de proceso de planeación estratégica	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Proteger la entidad; Compartir
	Ausencia de responsabilidades	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Falta de seguimiento	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Definición de planes en contra de las disposiciones legales	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Incumplimiento de los requisitos para el trámite del procesos pptal	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Entrega de informes de manera extemporánea	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Entrega de informes que no cumplen con los requisitos estipulados por entes de control	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
A3 Gestión de Proyectos	Formular proyectos por fuera del PEI	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

A3 Gestión de Proyectos	Ejecución inadecuada de la inversión	Media (2)	Moderada (10)	20	Riesgo tolerable	Prevenir el Riesgo, Proteger la entidad;
	Formular proyectos con errores técnicos	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
A4 Comunicación Pública	Salida del sistema Web Página Institucional por pérdida de dominio	Media (2)	Importante (30)	60	Riesgo Importante	Prevenir el riesgo, Proteger a la entidad
	Daño del computador emisor y	Media (2)	Moderado (20)	40	Riesgo Importante	Prevenir el riesgo, proteger la entidad
A5 Evaluación y control de gestión	No cumplimiento del programa de auditorías	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger a entidad; Compartir
	No contar con todos los registros de auditorías internas estipulados	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Desacierto en la evaluación realizada	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Prevenir e Riesgo, Proteger la entidad;
	Sesgo en el análisis de datos	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad;
	Incumplimiento de términos para los procesos disciplinarios	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Prevenir el Riesgo, Proteger la entidad;
	Errores en los fallos de los procesos	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo tolerable	Prevenir el Riesgo, Proteger la entidad;
	Presión indebida en el desarrollo de procesos disciplinarios	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo tolerable	Prevenir el Riesgo, Proteger la entidad;
B1 Gestión Programa Académico Regular	Currículos de programas académicos no adecuados	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo, Proteger la entidad;
	Débiles procesos de evaluación curricular	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo, Proteger la entidad;
	Distribución inadecuada de los recursos	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo, Proteger la entidad;
	Favorecimiento en la asignación de recursos académicos	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo moderado	Proteger la entidad; Compartir
	Personal docente no competente	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

B1 Gestión Programa Académico Regular	Falta de planeación de las actividades docentes	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Recursos académicos insuficientes para la prestación del servicio educativo	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Incumplimiento en las labores de autoevaluación establecidas por la Institución	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Incumplimiento de la metodología de autoevaluación	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Suspensión en la prestación del servicio educativo	Baja (1)	Catastrófica (30)	30	Riesgo Importante	Prevenir el riesgo; Proteger la entidad;
B2 Investigación y Proyectos	Recursos insuficientes para la ejecución de las labores de investigación	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar e Riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Desinterés de la comunidad educativa en las actividades investigativas	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Deficientes niveles de producción científica por parte de los grupos de investigación.	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Evitar el Riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Bajo nivel de respuesta de organismos financiadores.	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger a entidad; Compartir
B3 Extensión e internacionalización.	Desactualización de la información de egresados	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
B4 Bienestar Institucional	Baja participación de la comunidad educativa en las actividades programadas	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Incremento en Deserción de los estudiantes	Alta (3)	Importante (30)	>60	Riesgo Importante	Evitar el riesgo Prevenir el riesgo Proteger la entidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

B4 Bienestar Institucional	Manipulación en el proceso de aspirantes a cargos de la institución	Baja (1)	Moderada (15)	15	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad; Compartir
C1 Admisiones y MercadeoC1 Admisiones y Mercadeo	Influencias	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad;
	Falsificación de documentos	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad;
	Proceso no transparente	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Fallas en el Sistema de Información	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad;
	Bajo impacto de las estrategias de mercadeo implementadas	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Fallas en el fluido eléctrico	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo tolerable	Prevenir e riesgo, Proteger la entidad;
	Fallas en el Hardware de Atención al cliente	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad;
	Retraso en atención a usuarios	Media(2)	Moderada(10)	20	Riesgo tolerable	Prevenir el riesgo,
C2 Gestión de Talento Humano	Inadecuada vinculación de personal	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad;
	Desmotivación de los servidores públicos	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Personal no competente	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo,
	Falta de discreción de funcionarios	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad;
	Complacencia	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad;
	Bajo rendimiento laboral	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad;
	Clima organizacional inadecuado	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Protege la entidad; Compartir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C3 Gestión Administrativa	Falta de programación del PAA	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Falta de estudios serios de factibilidad y conveniencia en los procesos de contratación.	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Incumplimiento al principio de Transparencia	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Monopolio de contratistas.	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Direccionamiento desde el pliego de condiciones o términos de referencia	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Aclaraciones, adiciones, adendas a pliegos de condiciones en los términos de referencia.	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Perdida de bienes o insumos	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Celebrar contratos con Cooperativas o Asociaciones.	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Procesos inadecuados de interventoría	Baja (1)	Moderada (10)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad; Compartir
	Conciliaciones	Baja (1)	Moderada (10)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad; Compartir
C4 Gestión de Recursos Financieros	No atender oportunamente las solicitudes de soporte técnico y de mantenimiento de infraestructura realizada por las dependencias	Baja (1)	Moderada (10)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad; Compartir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C4 Gestión de Recursos Financieros	Ausencia de servicios públicos para la prestación del servicio educativo	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Errores en la ejecución de las tareas por parte del personal de mantenimiento	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Falta de Planeación Presupuestal	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo; Proteger a entidad;
	Falta de control sobre los bienes del estado	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger a entidad; Compartir
	Atraso en la información contable y financiera	Media (2)	Moderada (10)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo, Proteger la entidad;
	Estados financieros no razonables	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo; Proteger la entidad;
	Desconocimiento Ley Antitrámites	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad;
	Inexistencia en el procedimiento de facturación y recaudo	Media (2)	Catastrófica (20)	40	Riesgo Importante	Prevenir el riesgo; Proteger la entidad;
C5 Gestión Documental	Pérdida de Expedientes	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo; Proteger la entidad;
	Demora en prestación del servicio	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Tablas de Retención Documental desactualizados	Media (2)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Deterioro físico de documentación	Baja (1)	Catastrófica (20)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo;
	Almacenamiento de documentos innecesarios	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir
	Condiciones inadecuadas del Archivo Central	Media (2)	Catastrófica (20)	40	Riesgo Importante	Prevenir el riesgo; Optimizar espacio
C6 Administración de medios educativos	No ubicación del material bibliográfico	Baja (1)	Moderada (10)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo; Proteger la entidad;
	No prestación adecuada del servicio de biblioteca	Baja (1)	Moderada (10)	20	Riesgo moderado	Prevenir el riesgo; Proteger la entidad;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01

01--Nov-2016

C6 Administración de medios educativos	No prestación del servicio de consulta especializada e internet	Baja (1)	Moderada (10)	20	No ubicación del material bibliográfico	Prevenir el riesgo; Proteger la entidad;
	Sub dimensionamiento de la red	Baja (1)	Moderada (10)	10	No prestación adecuada del	Proteger la entidad; Compartir
	Seguridad en el manejo de la información	Baja (1)	Moderada (10)	10	No prestación del servicio de	Proteger la entidad; Compartir
	Préstamo de equipo en mal estado o dañado	Baja (1)	Moderada (10)	10	Sub dimensionamiento	Proteger la entidad; Compartir
	Sistemas de información	Baja (1)	Moderada (10)	10	Seguridad en el manejo de la información	Proteger la entidad; Compartir
	Fallas en plataforma tecnológica	Baja (1)	Moderada (10)	10	Riesgo tolerable	Proteger la entidad; Compartir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01

01--Nov-2016

17 . POLÍTICA DE ADIMIISTRACIÓN DE RIESGOS – PROCESOS/SUBPROCESOS

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGOS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
A1 Revisión por la Dirección	Incumplimiento de las reuniones programadas	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso	Rector	Desde la fecha de aprobación de la documentación del Proceso
	Definición de acciones de mejoramiento no efectivas			
	Incumplimiento de las acciones aprobadas en reuniones de revisión por la dirección			
A2 Direccionamiento Estratégico	Omisión de variables en el PEI	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		Desde la fecha de aprobación de la documentación del Proceso
	Inexistencia de proceso de planeación estratégica			
	Ausencia de responsabilidades			
	Falta de seguimiento			
	Definición de planes en contra de las disposiciones legales			
	Incumplimiento de los requisitos para el trámite del proceso presupuestal			
	Entrega de informes de manera extemporánea			
	Entrega de informes que no cumplen con los requisitos estipulados por entes de control			
A3 Gestión de Proyectos	Formular proyectos por fuera del PEI	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		Desde la fecha de aprobación de la documentación del Proceso
	Ejecución inadecuada de la inversión			
	Formular proyectos con errores técnicos			
A4 Comunicación Pública	Salida del sistema Web Página Institucional	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Daño del computador emisor y transmisor por falta de mantenimiento			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

A5 Evaluación y control de gestión	No cumplimiento del programa de auditorías	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	No contar con todos los registros de auditorías internas estipulados			
	Desacierto en la evaluación realizada			
	Sesgo en el análisis de datos			
	Incumplimiento de los términos establecidos para los procesos disciplinarios			
	Errores en los fallos de los procesos			
	Presión indebida en el desarrollo de procesos disciplinarios			
B1 Gestión Programa Académico Regular	Currículos de programas académicos no adecuados	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Débiles procesos de evaluación curricular			
	Distribución inadecuada de los recursos			
	Favorecimiento en la asignación de recursos académicos			
	Personal docente no competente			
	Falta de planeación de las actividades docentes			
	Recursos académicos insuficientes para la prestación del servicio educativo	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Incumplimiento en las labores de autoevaluación establecidas por la Institución			
	Incumplimiento de la metodología de autoevaluación			
	Suspensión en la prestación del servicio educativo			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

B2 Investigación y Proyectos	Recursos insuficientes para la ejecución de las labores de investigación	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Desinterés de la comunidad educativa en las actividades investigativas			
	Deficientes niveles de producción científica por parte de los grupos de investigación.			
	Bajo nivel de respuesta de organismos financiadores.			
B3 Extensión e internacionalización.	Inasistencia de egresados a eventos	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Pérdida de la información de egresados			
	Desactualización de la información de egresados			
	Bajo nivel de evaluación de los estudiantes en prácticas.			
B4 Bienestar Institucional	Baja participación de la comunidad educativa en las actividades programadas	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Incremento en Deserción de los estudiantes			
C1 Admisiones y Mercadeo	Influencias	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Falsificación de documentos			
	Proceso no transparente			
	Fallas en el Sistema de Información			
	Bajo impacto de las estrategias de			
	Fallas en el fluido eléctrico			
	Fallas en el Hardware de Atención al cliente			
	Retraso en atención a usuarios			
C2 Gestión de Talento Humano	Inadecuada vinculación de personal	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Desmotivación de los servidores públicos			
	Personal no competente			
	Falta de discreción de funcionarios			
	Complacencia			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

	Bajo rendimiento laboral Clima organizacional inadecuado Falta de programación del PAA	Instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso	
C3 Gestión Administrativa	Falta de estudios serios de factibilidad y Incumplimiento al principio de Transparencia Monopolio de contratistas. Direccionamiento desde el pliego de condiciones o términos de referencia Aclaraciones, adiciones, adendas a pliegos de condiciones en los términos de referencia. Perdida de bienes o insumos Celebrar contratos con Cooperativas o Convenios Interadministrativos Procesos inadecuados de interventoría Conciliaciones No atender debida y oportunamente las solicitudes de soporte técnico y de mantenimiento de infraestructura realizada por las dependencias	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso	
C4 Gestión de Recursos Financieros	Ausencia de servicios públicos para la prestación del servicio educativo Errores en la ejecución de las tareas por parte del personal de mantenimiento Falta de Planeación Presupuestal Falta de control sobre los bienes del estado Atraso en la información contable y financiera Estados financieros no razonables Desconocimiento de la Ley Antitrámites	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimientos, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4

DANE: 17300101435

Resolución No. 7300002526 de octubre 26 del 2016

MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

CL-MAR-V.01
01--Nov-2016

C4 Gestión de Recursos Financieros	Inexistencia en el procedimiento de Pérdida de Expedientes	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimiento, instructivos, formatos, planes de acción		
C5 Gestión Documental	Demora en la prestación del servicio	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimiento, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	Tablas de Retención Documental			
	Deterioro físico de la documentación			
	Almacenamiento de documentos innecesarios			
	Condiciones inadecuadas			
C6 Administración de medios educativos	No ubicación del material bibliográfico	Garantizar el cumplimiento de la caracterización, los procedimiento, instructivos, formatos, planes de acción y Normograma que aplican al proceso		
	No prestación adecuada del servicio de			
	No prestación del servicio de consulta especializada e internet			
	Sub dimensionamiento de la red			
	Seguridad en el manejo de la información			
	Préstamo de equipo en mal estado			
	Sistemas de información			
	Fallas en plataforma tecnológica			

Noviembre 01 de 2016

LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora

Comité MECI